



**Informe de Prensa
Senador Alfonso De Urresti Longton
Diciembre de 2016**

*Javier Sánchez
Licenciado en Comunicación
Diplomado en Consultoría Medioambiental
Diplomado en Comunicación Estratégica*

Noviembre

1. Dirigentas reiteran a nuevo General de Zona de Carabineros reposición de cuartel de Crucero

Diario Electrónico Futrono, 17 de Noviembre de 2016

<http://www.diariofutrono.cl/noticia/politica/2016/11/dirigentas-reiteran-a-nuevo-general-de-zona-de-carabineros-reposicion-de-cuartel-de-crucero>

2. Senador De Urresti, tras cambios anunciados por la Presidenta: “Esperábamos un cambio de gabinete que recogiera malestar ciudadano, ahora solo resta cumplir el programa”

Diario Electrónico Sur Actual, 18 de Noviembre de 2016

<http://www.suractual.cl/2016/11/senador-de-urresti-tras-cambios-anunciados-por-la-presidenta-esperabamos-un-cambio-de-gabinete-que-recogiera-malestar-ciudadano-ahora-solo-resta-cumplir-el-programa/>

3. Opinión. “Reforma al Código de Aguas”

Diario Austral de Valdivia, 20 de Noviembre de 2016

<http://www.australvaldivia.cl/impres/2016/11/20/full/cuerpo-reportajes/2/>

4. Futuristas: el arribo de la ciencia al colegio

Radio Universidad de Chile, 20 de Noviembre de 2016

<http://radio.uchile.cl/2016/11/20/futuristas-el-arribo-de-la-ciencia-al-colegio/>

5. Senador Alfonso De Urresti (PS): “Modificación al Código de Aguas es un paso adelante en recuperación del agua como bien público”

Diario Electrónico Sur Actual, 22 de Noviembre de 2016

<http://www.suractual.cl/2016/11/senador-alfonso-de-urresti-ps-modificacion-al-codigo-de-aguas-es-un-paso-adelante-en-recuperacion-del-agua-como-bien-publico/>

6. Aún sin fecha: Senado cerrará debate de #aborto en “mega comisión” con más de 30 expositores

Diario Electrónico El Demócrata, 22 de Noviembre de 2016

<http://www.eldemocrata.cl/noticias/aun-sin-fecha-senado-cerrara-debate-de-aborto-en-mega-comision-con-mas-de-30-expositores1/>

7. Senadores anticipan rechazo a bajo presupuesto de Ciencia, Tecnología e Innovación

Diario Electrónico Mundo Acuícola, 23 de Noviembre de 2016

<http://www.mundoacuicola.cl/?/8/63038/senadores-anticipan-rechazo-a-bajo-presupuesto-de-ciencia-tecnologia-e-innovacion->

8. Irrupción de Insulza refuerza idea de primarias PS

Diario La Tercera, 23 de Noviembre de 2016

<http://www.latercera.com/noticia/irrupcion-insulza-refuerza-idea-primarias-ps/>

9. MOP trabaja prefactibilidad para agilizar futuro diseño que permita recuperar la Playa de Las Ánimas de Valdivia

Diario Electrónico Sur Actual, 23 de Noviembre de 2016

<http://www.suractual.cl/2016/11/mop-trabaja-prefactibilidad-para-agilizar-futuro-diseño-que-permita-recuperar-la-playa-de-las-animas-de-valdivia/>

10. Exigen frente a La Moneda que Gobierno haga Asamblea Constituyente

Portal de Noticias Terra, 24 de Noviembre de 2016

<https://noticias.terra.cl/chile/exigen-frente-a-la-moneda-que-gobierno-haga-asamblea-constituyente,32fbefe7413762719c696aa591682632mb8344t6.html>

11. Senador De Urresti destaca incorporación del transporte escolar a plan de “chatarrización” en Presupuesto 2017

Diario Electrónico Futrono, 24 de Noviembre de 2016

<http://www.diariofutrono.cl/noticia/politica/2016/11/senador-de-urresti-destaca-incorporacion-del-transporte-escolar-a-plan-de-chatarrizacion-en-presupuesto-2017>

12. Gobierno ofrece 2.300 millones más para ciencia y un ministerio antes de enero

Diario La Tercera, 24 de Noviembre de 2016

<http://www.latercera.com/noticia/gobierno-ofrece-2-300-millones-mas-ciencia-ministerio-enero/>

13. El negocio inmobiliario que dirigentes empresariales hicieron con los bienes de INACAP

Diario Electrónico Ciper Chile, 24 de Noviembre de 2016

<http://ciperchile.cl/2016/11/24/el-negocio-inmobiliario-que-dirigentes-empresariales-hicieron-con-los-bienes-de-inacap/>

14. Subsecretario Galilea inaugura moderno puente Río Bueno que mejora la conectividad y el principal acceso a la comuna

Diario Electrónico Sur Actual, 25 de Noviembre de 2016

<http://www.suractual.cl/2016/11/subsecretario-galilea-inaugura-moderno-puente-rio-bueno-que-mejora-la-conectividad-y-el-principal-acceso-a-la-comuna/>

15. Senado rechazó recursos para gratuidad en educación superior: Van a Comisión Mixta

Diario El Ciudadano, 25 de Noviembre de 2016

<http://www.elciudadano.cl/2016/11/25/340901/senado-rechazo-recursos-para-gratuidad-en-educacion-superior-van-a-comision-mixta/>

16. Pasando lista: ni la mitad de los senadores se quedo hasta el final de la votación del presupuesto

Radio Bío-Bío, 25 de Noviembre de 2016

<http://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2016/11/25/pasando-lista-menos-de-la-mitad-de-senadores-llegaron-al-final-de-la-votacion-del-presupuesto.shtml>

17. Intendente Montecinos encabezó inauguración del nuevo Edificio Consistorial de Máfil

Diario Electrónico Sur Actual, 25 de Noviembre de 2016

<http://www.suractual.cl/2016/11/intendente-montecinos-encabezo-inauguracion-del-nuevo-edificio-consistorial-de-mafil/>

18. De Urresti destacó que el Partido Socialista debe llevar un candidato a las primarias de la Nueva Mayoría

Diario Electrónico Sur Actual, 26 de Noviembre de 2016

<http://www.suractual.cl/2016/11/de-urresti-destaco-que-el-partido-socialista-debe-llevar-un-candidato-a-las-primarias-de-la-nueva-mayoria/>

19. De Urresti: “En materia de educación superior el Gobierno no puede tener sordera selectiva”

Diario Electrónico Sur Actual, 26 de Noviembre de 2016

<http://www.suractual.cl/2016/11/de-urresti-en-materia-de-educacion-superior-el-gobierno-no-puede-tener-sordera-selectiva/>

20. Senador De Urresti destaca nueva ley que reajustará la pensión básica solidaria

Diario Electrónico Sur Actual, 28 de Noviembre de 2016

<http://www.suractual.cl/2016/11/senador-de-urresti-destaca-nueva-ley-que-reajustara-la-pension-basica-solidaria/>

21. Senador Alfonso De Urresti y gratuidad: “No se puede perjudicar a universidades que han probado su vocación pública y social”

Diario Electrónico Futrono, 28 de Noviembre de 2016

<http://www.diariofutrono.cl/noticia/politica/2016/11/senador-alfonso-de-urresti-y-gratuidad-no-se-puede-perjudicar-a-universidades-que-han-probado-su-vocacion-publica-y-social>

22. Tren El Valdiviano contará con recursos para su mantención durante todo el 2017

Diario Electrónico Futrono, 28 de Noviembre de 2016

<http://www.diariofutrono.cl/noticia/politica/2016/11/tren-el-valdiviano-contara-con-recursos-para-su-mantencion-durante-todo-el-2017>

23. Científicos reciben con frialdad aumento del presupuesto a CONICYT y lo califican de "insuficiente"

Diario Electrónico El Mostrador, 28 de Noviembre de 2016

<http://www.elmostrador.cl/cultura/2016/11/28/cientificos-reciben-con-frialdad-aumento-del-presupuesto-a-conicyt-y-lo-califican-de-insuficiente/>

24. Expertos consideran insuficiente propuesta del gobierno para Ciencia, Tecnología e Innovación

Diario Financiero, 28 de Noviembre de 2016

<https://www.df.cl/noticias/empresas/innovacion-y-emprendimiento/noticias/expertos-consideran-insuficiente-propuesta-del-gobierno-para-ciencia/2016-11-25/223807.html>

25. Senado despachó presupuesto 2017 tras aprobar glosa de gratuidad

Diario Electrónico La Nación, 29 de Noviembre de 2016

<http://www.lanacion.cl/noticias/site/artic/20161129/pags/20161129192930.html>

26. En discusión del Presupuesto se aprobó pago de beneficios a manipuladoras de alimentos

Diario Electrónico Futrono, 30 de Noviembre de 2016

<http://www.diariofutrono.cl/noticia/politica/2016/11/en-discusion-del-presupuesto-se-apruebo-pago-de-beneficios-a-manipuladoras-de-alimentos>

Diciembre

1. “Ojalá que pese a rechazo a nacionalidad para Tompkins, el Estado siga avanzando en proyectos de conservación”

Diario Electrónico Sur Actual, 1 de Diciembre de 2016

<http://www.suractual.cl/2016/12/ojala-que-pese-a-rechazo-a-nacionalidad-para-tompkins-el-estado-siga-avanzando-en-proyectos-de-conservacion/>

2. Las razones de los senadores PS-PPD que rechazaron el acuerdo por gratuidad

Teletrece, 1 de Diciembre de 2016

<http://www.t13.cl/noticia/politica/las-razones-senadores-ps-ppd-rechazaron-acuerdo-gratuidad>

3. Senadores conocen informe para la creación de INDESPA

Diario Electrónico Mundo Acuícola, 1 de Diciembre de 2016

<http://www.mundoacuicola.cl/?/5/63079/senadores-conocen-informe-para-la-creacion-de-indespa>

4. Las diferencias en el laguismo a tres meses de lanzar su candidatura presidencial

Teletrece, 3 de Diciembre de 2016

<http://www.t13.cl/noticia/politica/Las-diferencias-en-el-laguismo-a-tres-meses-de-lanzar-su-candidatura-presidencial>

5. Senador De Urresti sobre desvinculaciones en servicios públicos: “Es un muy mal precedente”

Diario Electrónico Sur Actual, 3 de Diciembre de 2016

<http://www.suractual.cl/2016/12/senador-de-urresti-sobre-desvinculaciones-en-servicios-publicos-es-un-muy-mal-precedente/>

6. Adultos mayores beneficiarios de ley que incrementa pensiones en un 10 % dialogaron con Subsecretario General de Gobierno

Diario Electrónico Sur Actual, 4 de Diciembre de 2016

<http://www.suractual.cl/2016/12/adultos-mayores-beneficiarios-de-ley-que-incrementa-pensiones-en-un-10-dialogaron-con-subsecretario-general-de-gobierno/>

7. Opinión. “El agua, un derecho humano”

Diario Austral de Valdivia, 4 de Diciembre de 2016

<http://www.australvaldivia.cl/impres/a/2016/12/04/full/cuerpo-reportajes/2/>

8. UDI por proyecto del PS que busca eliminar CAE: "La clase media no podrá estudiar"

Teletrece, 4 de Diciembre de 2016

<http://www.t13.cl/noticia/politica/udi-por-proyecto-del-ps-que-busca-eliminar-cae-la-clase-media-no-podra-estudiar>

9. PS busca eliminar CAE y aportes en Ues privadas: UDI afirma que clase media no podrá estudiar

Radio Bío-Bío, 4 de Diciembre de 2016

<http://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-metropolitana/2016/12/04/ps-busca-eliminar-cae-y-aportes-en-ues-privadas-udi-afirma-que-clase-media-no-podra-estudiar.shtml>

10. Senador De Urresti destaca llamado a licitación de estudio para parque náutico deportivo

Diario Electrónico Futrono, 6 de Diciembre de 2016

<http://diariofutrono.cl/noticia/politica/2016/12/senador-de-urresti-destaca-llamado-a-licitacion-de-estudio-para-parque-nautico-deportivo>

11. Senador De Urresti destaca llamado a licitación de estudio para parque náutico deportivo

Diario Electrónico Laguino, 6 de Diciembre de 2016

<http://www.diariolaguino.cl/noticia/politica/2016/12/senador-de-urresti-destaca-llamado-a-licitacion-de-estudio-para-parque-nautico-deportivo>

12. Senador De Urresti destaca llamado a licitación de estudio para parque náutico deportivo

Diario Electrónico de Valdivia, 6 de Diciembre de 2016

<http://www.diariodevaldivia.cl/noticia/politica/2016/12/senador-de-urresti-destaca-llamado-a-licitacion-de-estudio-para-parque-nautico-deportivo>

13. Senador De Urresti solicita a ministros información sobre estado de avance del Parque Urbano Catrigo

Diario Electrónico Laguino, 7 de Diciembre de 2016

<http://www.diariolaguino.cl/noticia/politica/2016/12/senador-de-urresti-solicita-a-ministros-informacion-sobre-estado-de-avance-del-parque-urbano-catrigo>

14. Senador De Urresti solicita a ministros información sobre estado de avance del Parque Urbano Catrigo

Diario Electrónico Futrono, 7 de Diciembre de 2016

<http://www.diariofutrono.cl/noticia/politica/2016/12/senador-de-urresti-solicita-a-ministros-informacion-sobre-estado-de-avance-del-parque-urbano-catrigo>

15. Senador De Urresti solicita a ministros información sobre estado de avance del Parque Urbano Catrigo

Diario Electrónico de Valdivia, 7 de Diciembre de 2016

<http://www.diariodevaldivia.cl/noticia/politica/2016/12/senador-de-urresti-solicita-a-ministros-informacion-sobre-estado-de-avance-del-parque-urbano-catrigo>

16. MOP inició mejoramiento vial de segunda etapa en la Ruta Máfil-Malihue

Diario Electrónico Sur Actual, 8 de Diciembre de 2016

<http://www.suractual.cl/2016/12/mop-inicio-mejoramiento-vial-de-segunda-etapa-en-la-ruta-mafil-malihue/>

17. Senador De Urresti valora reapertura del paso internacional Carirriñe

Diario Electrónico Futrono, 9 de Diciembre de 2016

<http://www.diariofutrono.cl/noticia/politica/2016/12/senador-de-urresti-valora-reapertura-del-paso-internacional-carirrine>

18. Senador De Urresti valora reapertura del paso internacional Carirriñe

Diario Electrónico Laguino, 9 de Diciembre de 2016

<http://www.diariolaguino.cl/noticia/politica/2016/12/senador-de-urresti-valora-reapertura-del-paso-internacional-carirrine>

19. Senador De Urresti valora reapertura del paso internacional Carirriñe

Diario Electrónico de Valdivia, 9 de Diciembre de 2016

<http://www.diariodevaldivia.cl/noticia/politica/2016/12/senador-de-urresti-valora-reapertura-del-paso-internacional-carirrine>

20. De Urresti anuncia Proyecto de Acuerdo para pedir agilizar comités regionales de cambio climático

Diario Electrónico Sur Actual, 12 de Diciembre de 2016

<http://www.suractual.cl/2016/12/de-urresti-anuncia-proyecto-de-acuerdo-para-pedir-agilizar-comites-regionales-de-cambio-climatico/>

21. De Urresti anuncia Proyecto de Acuerdo para pedir agilizar comités regionales de cambio climático

Diario El Ciudadano, 12 de Diciembre de 2016

<http://www.elciudadano.cl/2016/12/12/344203/de-urresti-anuncia-proyecto-de-acuerdo-para-pedir-agilizar-comites-regionales-de-cambio-climatico/>

22. Dirigentes de APR de la región participaron de trámite final de la Ley de Servicios Sanitarios Rurales

Diario Electrónico Futrono, 13 de Diciembre de 2016

<http://www.diariofutrono.cl/noticia/politica/2016/12/dirigentes-de-apr-de-la-region-participaron-de-tramite-final-de-la-ley-de-servicios-sanitarios-rurales>

23. De Urresti dijo que indicación anunciada por el Ejecutivo permitirá reactivar proyecto de ley de navegación fluvial

Diario Electrónico Sur Actual, 13 de Diciembre de 2016

<http://www.suractual.cl/2016/12/de-urresti-dijo-que-indicacion-anunciada-por-el-ejecutivo-permitira-reactivar-proyecto-de-ley-de-navegacion-fluvial/>

24. Agricultores de Meliquina solicitan mejorar captación de agua en su sector

Diario Electrónico Sur Actual, 13 de Diciembre de 2016

<http://www.suractual.cl/2016/12/agricultores-de-meliquina-solicitan-mejorar-captacion-de-agua-en-su-sector/>

25. Dirigentes de APR de la región participaron de trámite final de la Ley de Servicios Sanitarios Rurales

Diario Electrónico Laguino, 13 de Diciembre de 2016

<http://www.diariolaguino.cl/noticia/politica/2016/12/dirigentes-de-apr-de-la-region-participaron-de-tramite-final-de-la-ley-de-servicios-sanitarios-rurales>

26. Dirigentes de APR de la región participaron de trámite final de la Ley de Servicios Sanitarios Rurales

Diario Electrónico de Valdivia, 13 de Diciembre de 2016

<http://www.diariodevaldivia.cl/noticia/politica/2016/12/dirigentes-de-apr-de-la-region-participaron-de-tramite-final-de-la-ley-de-servicios-sanitarios-rurales>

27. Comisión Mixta despacha proyecto de Servicio Sanitarios Rurales y quedó a un paso de convertirse en ley

Diario Electrónico Futrono, 14 de Diciembre de 2016

<http://www.diariofutrono.cl/noticia/politica/2016/12/comision-mixta-despacha-proyecto-de-servicio-sanitarios-rurales-y-quedo-a-un-paso-de-convertirse-en-ley>

28. Comisión Mixta despacha proyecto de Servicios Sanitarios Rurales y quedó a un paso de convertirse en ley

Diario Electrónico Sur Actual, 14 de Diciembre de 2016

<http://www.suractual.cl/2016/12/comision-mixta-despacha-proyecto-de-servicios-sanitarios-rurales-y-quedo-a-un-paso-de-convertirse-en-ley/>

29. Comisión Mixta despacha proyecto de Servicio Sanitarios Rurales y quedó a un paso de convertirse en ley

Diario Electrónico Laguino, 14 de Diciembre de 2016

<http://www.diariolaguino.cl/noticia/politica/2016/12/comision-mixta-despacha-proyecto-de-servicio-sanitarios-rurales-y-quedo-a-un-paso-de-convertirse-en-ley>

30. Comisión Mixta despacha proyecto de Servicio Sanitarios Rurales y quedó a un paso de convertirse en ley

Diario Electrónico de Valdivia, 14 de Diciembre de 2016

<http://www.diariodevaldivia.cl/noticia/politica/2016/12/comision-mixta-despacha-proyecto-de-servicio-sanitarios-rurales-y-quedo-a-un-paso-de-convertirse-en-ley>

31. Los escuderos de Bachelet se alejan del gobierno

Diario La Tercera, 14 de Diciembre de 2016

<http://www.latercera.com/noticia/los-escuderos-bachelet-se-alejan-del-gobierno/>

32. La "desafección" con La Moneda que acusan senadores PS y PPD

Teletrece, 15 de Diciembre de 2016

<http://www.t13.cl/noticia/politica/sectores-ps-ppd-acusan-desafeccion-moneda-y-respaldan-criticas-montes>

33. Congreso Futuro, la cita hemisférica con los avances científicos que revolucionarán el planeta

Diario Electrónico El Mostrador, 15 de Diciembre de 2016

<http://www.elmostrador.cl/cultura/2016/12/15/lanzan-congreso-futuro-la-cita-hemisferica-con-los-avances-cientificos-que-revolucionaran-el-planeta/>

34. Parlamentarios PS se suman a críticas de Montes al gobierno

Diario Financiero, 15 de Diciembre de 2016

<https://www.df.cl/noticias/economia-y-politica/actualidad/parlamentarios-ps-se-suman-a-criticas-de-montes-al-gobierno/2016-12-14/222007.html>

35. Congreso del Futuro crece a 11 regiones e impulsa el debate sobre la ciencia que viene

Diario El Mercurio, 16 de Diciembre de 2016

<http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=318472>

36. MOP y UACH forman alianza para mejorar caletas pesqueras y bordes costeros en la región

Diario Electrónico Sur Actual, 17 de Diciembre de 2016

<http://www.suractual.cl/2016/12/mop-y-uach-forman-alianza-para-mejorar-caletas-pesqueras-y-bordes-costeros-en-la-region/>

37. Osvaldo Andrade: “Si Elizalde configura un acuerdo para conducir al PS, estoy en disposición de colaborar”

Diario La Tercera, 17 de Diciembre de 2016

<http://www.latercera.com/noticia/osvaldo-andrade-elizalde-configura-acuerdo-conducir-al-ps-estoy-disposicion-colaborar/>

38. Presidenciables del PS coinciden este sábado en cita convocada por Nueva Convergencia Socialista

Teletrece, 17 de Diciembre de 2016

<http://www.t13.cl/noticia/politica/presidenciables-del-ps-coinciden-este-sabado-evento-del-partido>

39. Senador De Urresti: “Es necesario seguir impulsando priorización del paso Carirriñe”

Diario Electrónico Sur Actual, 17 de Diciembre de 2016

<http://www.suractual.cl/2016/12/senador-de-urresti-es-necesario-seguir-impulsando-priorizacion-del-paso-carirrine/>

MINUTA ARRIENDOS SERVICIOS PUBLICOS / BARRIO CIVICO VALDIVIA

Transportes y Telecomunicaciones

La Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, ubicada actualmente en calle Arauco N°842, es arrendada, pagándose por ella 100 UF mensuales (\$2.623.783, según valor UF al 17 de Octubre de 2016). Dicho servicio está considerado entre aquellos que se trasladarían al Barrio Cívico.

Entre las razones consideradas para optar por este arriendo (a don Juan Luis Hernández Medina, desde el 22 de Diciembre de 2014), están el que esta propiedad tiene 100 mts² que la dependencia anterior; que la nueva propiedad cuenta con estacionamientos (antes cancelaban \$41.650 por camioneta de la seremi, más un precio similar por 3 vehículos de fiscalización); que en la nueva propiedad no se pagarán gastos comunes (antes pagaban unos \$500.00 por este concepto).

Ministerio de Obras Públicas

Dos de las instalaciones donde opera el MOP en Valdivia (calle Yungay N°621) son construcciones fiscales, las que fueron destinadas por BBNN mediante resoluciones de 27 de Octubre de 2009 y de 19 de Julio de 2011. Existe además una tercera instalación, donde funciona parte de la Dirección Regional de Vialidad (calle Yungay N°621), que se arrienda a Corfo y cuyo arriendo es de \$200.000 mensuales.

La Dirección General de Aguas utiliza las dependencias ubicadas en calle San Carlos N°50 (Edificio de los Servicios Públicos, N°2, 4° piso, oficinas 1, 2, 10, 11 y 14).

Otra parte de la Dirección Regional de Vialidad arrienda las dependencias ubicadas en calle Comercio N°238, en la comuna de La Unión (propiedad de don Sergio Muñoz Fuenzalida). El monto mensual del arriendo es de \$1.200.000.

La Dirección de Obras Portuarias ocupa parte del edificio donde funciona la Dirección de Vialidad y, asimismo, cuenta con el recinto fiscal de la Draga, Puerto Base de la Draga Ernesto Pinto Lagarrigue y casa fiscal. Estos inmuebles cuentan con destinación mediante decreto del 3 de Mayo de 1962 de BBNN.

La Dirección Regional de Arquitectura ocupa las dependencias de calle Yungay N°621, en Valdivia, que forman parte de la destinación fiscal. Este servicio señala no formar parte del proyecto de Barrio Cívico.

Ministerio de Energía

La Seremi de Energía funciona desde el 1 de Noviembre de 2014 en calle Maipú N°187, piso 4, oficina 43. Para el uso de estas dependencias se suscribió un contrato de arriendo entre la citada fecha y el 31 de Octubre de 2017. El propietario es la Sociedad Inmobiliaria Maipú Ltda. El arriendo asciende a 40 UF mensuales (\$1.049.513, según valor UF al 17 de Octubre de 2016). Dicho servicio está considerado entre aquellos que se trasladarían al Barrio Cívico.

Ministerio de Agricultura

Esta Seremi arrienda cuatro inmuebles en Valdivia. Uno a la Universidad Austral (contrato entre el 28 de Septiembre de 2015 y el 28 de Septiembre de 2017), en calle Pedro Aguirre Cerda N°2311, por un valor de 3,84 UF mensuales (\$100.753, según valor UF al 17 de Octubre de 2016); otro arrendado a la Conaf (desde el 26 de Enero de 2015), en calle Los Castaños N°100, también por 3,84 UF mensuales; un tercero arrendado a la Corporación Regional de Desarrollo Productivo (desde el 3 de Noviembre de 2014), en calle Esmeralda N°643, por un valor de 2,76 UF mensuales (\$72.416, según valor UF al 17 de Octubre de 2016); y otro, en calle Camilo Henríquez N°103, arrendado a la Seremi de Agricultura (desde el 1 de Septiembre de 2010), por 35 UF mensuales (\$918.324, según valor UF al 17 de Octubre de 2016).

Este servicio indica no haber sido informado acerca de que sus dependencias vayan a integrar el proyecto del Barrio Cívico.

Ministerio de Cultura

El inmueble de calle General Lagos N°1234, que ocupa la Dirección Regional del Consejo de la Cultura de Los Ríos se arrienda (a doña Marta Liewald Clasing, representada por RyM Izquierdo Propiedades), desde Febrero de 2012 (por tres años, renovables por períodos anuales), por un monto de 54 UF (\$1.416.842, según valor UF al 17 de Octubre de 2016).

Ministerio de Justicia

Las dependencias institucionales de este ministerio en Valdivia son arrendadas y se encuentran ubicadas en la calle Independencia N°535, piso 3. El contrato de arriendo fue autorizado por Decreto Exento N°3418 de fecha 4 de Agosto de 2011, con una renta inicial de \$870.000, reajutable anualmente conforme a la variación del IPC. Actualmente el arriendo es de \$992.378. Este servicio ha manifestado la intención de formar parte del proyecto de Barrio Cívico.

El SML, por su parte, funciona en dependencias cedidas en comodato por el Serviu con fecha 21 de Febrero de 1997, con una vigencia de 20 años. Indica además que por las funciones propias de ese servicio no participarán del proyecto Barrio Cívico.

A su vez, el Servicio de Registro Civil e Identificación, informa que su oficina de calle Picarte N°786 se arrienda por un valor de 178 UF, más \$168.181 mensuales por concepto de arriendo de bodega. La sub-oficina de Las Animas se arrienda por \$150.000 mensuales y la sub-oficina del Hospital es un comodato. Indica que ese servicio está interesado en participar del proyecto Barrio Cívico.

Gendarmería de Chile informa que desde el 14 de Junio de 2013 tiene contrato de arrendamiento de una propiedad ubicada en calle Chacabuco N°494, por un valor de 109,6 UF mensuales (\$2.883.578, según valor UF al 28 de Noviembre de 2016). El arrendador es Sociedad Inmobiliaria e Inversiones Alihuen Ltda.

La Corporación de Asistencia Judicial informa que actualmente arrienda tres inmuebles:

- La Dirección Regional y Consultorio Provincial de Valdivia, por un valor de 86,2 UF (\$2.267.923, según valor UF al 28 de Noviembre de 2016).
- Oficina de Defensa Laboral, por un monto de 46 mensuales (\$1.210.260, según valor UF al 28 de Noviembre de 2016).
- Centro de Atención Integral a Víctimas de Delitos Violentos, por \$472.742 pesos.

Este servicio indica su interés en participar del proyecto Barrio Cívico.

El Sename informa que arrienda un inmueble en calle Vicente Pérez Rosales N°860, en Valdivia, por 65 UF mensuales (\$1.710.151, según valor UF al 28 de Noviembre de 2016). Indica que participación en Barrio Cívico es de resolución ministerial.

Ministerio de Minería

La oficina que ocupa la Seremi de Minería se ubica en Carampangue N°50, en Valdivia. Se trata de un inmueble arrendado y su canon de arriendo, a Julio de 2016, ascendía a \$603.369, contrato aprobado mediante Resolución N°692, de fecha 28 de Marzo de 2011. Este contrato establece un reajuste según el IPC trimestralmente. Otra oficina, ubicada en la calle Mariquina N°56, en la ciudad del mismo nombre, pertenece a BBNN y fue destinada mediante Ord. N°342 de Febrero de 2015. Participan de la iniciativa Barrio Cívico.

Ministerio del Trabajo

Las dependencias de esta cartera en la región se encuentran en calle Beauchef N°619, en la ciudad de Valdivia. Mediante contrato de fecha 26 de Octubre de 2010, con vigencia desde el 1° de Diciembre de ese mismo año hasta el 31 de Diciembre de 2011. El valor del arriendo se reajusta semestralmente según el IPC. A Julio de este año el arriendo alcanzaba a \$819.602. La seremi manifiesta disposición a trasladarse al Barrio Cívico.

El Sence por su parte, informa que arrienda sus dependencias de calle O'Higgins N°116, en Valdivia, fue aprobada inicialmente con fecha 3 de Enero de 2012, que se renovó mediante contrato de fecha 17 de Marzo de 2016, que fija el arriendo en 110 UF (equivalentes a \$2.893.717, calculados con el valor de la UF de 26 de Noviembre de 2016). El arrendador es la Sociedad Inmobiliaria e Inversiones Scherson Schueftan Ltda. El Sence se declara incluido en el proyecto Barrio Cívico.

A su vez, la Dirección del Trabajo informó que de las cuatro oficinas que tiene en la región (2 en Valdivia, 1 en La Unión y 1 en Lanco), solo en la de la comuna de La Unión, ubicada en calle Letelier N°305, cancela un arriendo que alcanza las 27 UF (\$710.276, calculados con el valor de la UF de 26 de Noviembre de 2016). La arrendadora es la Sra. Olga Mercedes Rudolp. El contrato tiene como fecha de inicio el 10 de Octubre de 2013. También declara ser parte del proyecto de Barrio Cívico.

El IPS por su parte indicó que sus dependencias en Valdivia son propias.

Ministerio de Educación

La JUNAEB regional indica que tiene dos oficinas: una principal ubicada en Camilo Henríquez N°155 y otra que se utiliza como bodega de archivos y para atención de beneficiarios del Programa de Salud del Estudiante, ubicada en calle Arauco N°340, oficina 402. Los valores de arriendo son: la de Camilo Henríquez paga un arriendo de \$2.140.496 y por la de calle Arauco se paga un arriendo de \$717.693. Respecto al proyecto Barrio Cívico indica que esta es una decisión que recae en la Seremi de Educación. El arrendador es Harald Frey y Cia. Ltda.

La JUNJI por su parte, indica que sus oficinas ubicadas en calle Camilo Henríquez N°671, son arrendadas a la Inmobiliaria Piel Torres y Compañía Ltda., por un valor de 192 UF mensuales (equivalentes a \$5.050.851 calculados con el valor de la UF de 26 de Noviembre de 2016). El contrato tiene fecha 16 de Septiembre de 2015.

A su vez, la Superintendencia de Educación informa que, mediante escritura pública de fecha 28 de Mayo de 2014, se celebró un contrato de arrendamiento con la Inmobiliaria Piel y Torres Limitada, modificada con fecha 24 de Julio de 2014, pactado en 143 UF mensuales (equivalentes a \$3.761.832, calculados con el valor de la UF de 26 de Noviembre de 2016). Respecto al proyecto Barrio Cívico, indica que participa de esta iniciativa.

Ministerio de Economía

Por su parte, el Servicio Nacional de Pesca tiene su dirección en calle San Carlos N°50, piso 4. Se trata de un edificio público que utiliza en función de una destinación hecha por el Ministerio de BBNN. Sernapesca considera que trasladarse al futuro Barrio Cívico le significaría incurrir en gastos de arrendamiento o similares, incremento de los gastos de traslado de los funcionarios a otras instituciones, lo que haría más ineficiente su labor.

Adicionalmente los servicios dependientes de esta cartera informan lo siguiente:

SERVICIO	DIRECCION	SITUACION	VALOR	BARRIO CIVICO
Seremi Economía	Independencia N°491	Arriendo	\$616,32 UF anual (\$16.213.234)	Sí
Corfo	O'Higgins N°190	Propia	X	No
Sercotec	Avda. Prat N°747	Arriendo	900 UF anual (\$23.675.868)	Sí
Sernatur	Pedro de Valdivia N°260	Arriendo	1.287 UF anual (\$33.856.491)	Sí
INE	Maipú N°130	Arriendo	606 UF anual (\$15.941.751)	Sí
Sernapesca	San Carlos N°50	BBNN	X	No
Subpesca	Camilo Henríquez N°285	Arriendo	660 UF anual (\$17.362.303)	Sí
Sernac	Arauco N°371	Arriendo	733,68 UF anual (\$19.300.567)	Sí
ProChile	Janequeo N°323	Arriendo	510 UF anual (\$13.416.325)	No

Por su parte, la Dirección Zonal de Pesca IX-XIV regiones, informó que arrienda un inmueble, en calle Camilo Henríquez N°285, en Valdivia, por un monto de \$1.326.115 mensuales y se manifiesta favorable a incorporarse al Barrio Cívico.

Sernatur carece de dependencias propias tras la demolición del edificio que ocupaba en calle Prat N°555, como consecuencia del terremoto de 2010. Desde entonces arrienda un

inmueble por la suma de 107,25 UF mensuales (equivalentes a \$2.821.749, calculados con el valor de la UF de 28 de Noviembre de 2016), según consta en contrato de 1 de Enero de 2015, con doña Claudia Ortíz Ortúzar. Este servicio manifestó su interés en participar del proyecto Barrio Cívico.

Ministerio de Medio Ambiente

La Seremi de Medio Ambiente indica que sus dependencias de calle Carlos Andwanter N°466, en Valdivia, se ubican en un inmueble arrendado a la Sra. Ana María Edeltraud Gratzl Hecht, por \$2.200.000, reajustables anualmente según la variación del IPC, a contar de Mayo de 2016. Este servicio ha manifestado su interés en participar del proyecto Barrio Cívico.

El Servicio de Evaluación Ambiental informa que arrienda un inmueble en calle Carlos Andwanter N°834 en Valdivia, por el cual paga un arriendo mensual de 100 UF (\$2.630.652, calculados con el valor de la UF de 26 de Noviembre de 2016). El arrendador es Inversiones Hucla Ltda. También manifiesta la intención de formar parte del proyecto Barrio Cívico.

Ministerio de Vivienda

Este servicio arrienda por 120 UF mensuales (equivalentes a \$3.156.782, calculados con el valor de la UF de 26 de Noviembre de 2016), un inmueble a la Inmobiliaria Socovesa Sur S. A., en calle General Lagos N°1356, en Valdivia. Señala que formará parte del Barrio Cívico.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Desde el 27 de Febrero de 2012, ProChile arrienda sus dependencias ubicadas en calle Janequeo N°323, en Valdivia. El valor del arriendo es de 42,5 UF mensuales (equivalentes a \$1.118.175, calculados con el valor de la UF de 28 de Noviembre de 2016). El arrendador es Juan Luis Cañoles Ramírez.

Ministerio de Desarrollo Social

El MDS informa que arrienda un inmueble en calle Pedro de Valdivia N°280, en Valdivia, por un monto de 140 UF mensuales (\$3.683.402, según valor UF al 28 de Noviembre de 2016). El arrendador es Sociedad de Inversiones Hucla Ltda¹. Existe otro contrato de fecha 19 de Diciembre de 2013 por el arriendo de un inmueble en calle Camilo Henríquez N°255, en Valdivia, por un valor mensual de \$2.063.657. Este servicio participará del Barrio Cívico.

El Instituto Nacional de la Juventud señala que arrienda las dependencias de calle O'Higgins N°268, en Valdivia, por un monto mensual de 39 UF (\$1.026.090, según valor UF al 28 de Noviembre de 2016). Indica que este servicio formará parte del Barrio Cívico.

El Senama indica que arrienda oficinas en calle Arauco N°708, por un monto de 65,6 UF (\$1.725.937, según valor UF al 28 de Noviembre de 2016). Indica que formará parte del proyecto Barrio Cívico.

¹ Esta sociedad, con domicilio en Santiago, es representada en el contrato de fecha 2 de Enero de 2014, por Hugo Ortíz de Filippi, también con domicilio en Santiago.

Que la Conadi informa que arrienda un inmueble ubicado en calle Vicente Pérez Rosales N°860-B, en Valdivia, por un valor de 115 UF (\$3.025.652, según valor UF al 28 de Noviembre de 2016).

A su vez el Fosis señala que arrienda un inmueble en calle Yerbas Buenas N°380, en Valdivia, por un valor mensual de 108 UF (\$2.841.482, según valor UF al 28 de Noviembre de 2016). Este servicio indica que formará parte del proyecto Barrio Cívico.

El Servicio Nacional de la Discapacidad informa que arrienda un inmueble en calle Anfión Muñoz N°574, en Valdivia, por un monto mensual de \$750.000 e indica que esperan formar parte del proyecto Barrio Cívico.

Ministerio de Hacienda

Las dependencias que utiliza el Servicio de Impuestos Internos en Valdivia fueron destinadas en comodato por el Ministerio de BBNN, mediante Decreto Exento N°21 de fecha 21 de Junio de 1986. Este servicio señala no tener contemplado formar parte de la iniciativa Barrio Cívico.

Ministerio de Salud

Las dependencias donde funciona Fonasa en Valdivia, en calle Vicente Pérez Rosales N°645, local 1, es un inmueble que se arrienda por un valor mensual de 115 UF (\$3.025.652, según valor UF al 28 de Noviembre de 2016). Este servicio indica que no formará parte del proyecto Barrio Cívico.

Superintendencia de Salud

Esta repartición cuenta con las oficinas 1 y 2 de la Galería Benjamín (de propiedad de la Sociedad Inmobiliaria Sulayman y Sulayman Ltda.), en calle Caupolicán N°364, en Valdivia, dependencias que se arriendan por la suma de 25 UF mensuales (\$655.945, según valor UF al 17 de Octubre de 2016).

Este servicio desconoce la existencia del proyecto de Barrio Cívico, manifestándose abiertos a conocer y evaluar la pertinencia de hacerse parte de dicha iniciativa.

Superintendencia de Servicios Sanitarios

Esta superintendencia arrienda las dependencias de calle Arauco N°371, en conjunto con el Sernac, desde el 31 de Diciembre de 2010 (modificado el 22 de Mayo de 2015), por un pago mensual de 61,14 UF (\$1.608.594, según valor UF al 28 de Noviembre de 2016).

Servei

Este servicio arrienda el inmueble que ocupa actualmente, ubicado en calle Camilo Henríquez N°281, en Valdivia, el que es arrendado a Inmobiliaria R&A Spa, cancelando por dicho concepto 51 UF mensuales (\$1.341.632, según valor UF al 17 de Octubre de 2016).

MINUTA TEMATICA PRESUPUESTO 2017

Partida 02 Congreso Nacional

- Esta partida presenta recursos totales por \$118.678 millones (con una baja de 0,2%), para el Senado, la Cámara de Diputados, la BCN y el Consejo Consultivo de Asignaciones Parlamentarias.
- La Cámara aprobó, entre otras enmiendas, indicaciones que buscan congelar al monto de 2016 los viáticos para viajes internacionales del Senado y la Cámara; y que, con miras al aumento de parlamentarios, el Consejo Consultivo de Asignaciones Parlamentarias elabore un informe con el monto necesario, destino, reajustabilidad y criterios de uso de los recursos destinados a las asignaciones parlamentarias, lo que debiera servir de base para la elaboración del presupuesto del Congreso para 2018.
- El Presidente de la Cámara dijo que así se pretende equilibrar los montos de las asignaciones para la Cámara y el Senado, considerando que a partir de 2018 varios distritos de diputados coincidirán territorialmente con las circunscripciones, agregando que hoy los senadores tienen asignaciones más altas, dado que en general su territorio de representación agrupa varios distritos.

Partida 04 Contraloría General de la República

- En el caso de la CGR, pese a que se aprobó la partida, se rechazaron los gastos variables, como una manera de reclamar que no se financiará la contratación de 26 nuevos fiscalizadores, con un costo asociado de \$800 millones. El Director de Presupuestos dijo que, en la situación actual, todos deben contribuir a las restricciones y destacó que entre 2012 y 2016 hubo aportes importantes a la CGR.
- El contralor había expuesto en la Subcomisión que el presupuesto para la CGR para el 2017 proyectado por la propia entidad alcanzaba los \$78 mil 838 millones, que implicaba un aumento del 9,5% respecto del presupuesto del 2016, que fue de \$72 mil millones. Dicho monto contrasta con el ingresado en la Ley de Presupuestos 2017, donde los recursos asignados son del orden de los \$73 mil 198 millones.
- El Contralor también mostró un cuadro comparativo entre la variación del presupuesto para el sector público y el destinado a la CGR. *“El presupuesto total de gastos para el sector público en 2017 se está expandiendo en 3,1%, mientras que el presupuesto para que la CGR controle y fiscalice esos recursos se ha incrementado en un 1,7%”,* dijo.

Partida 07 Ministerio de Economía

Capítulo 03 Subpesca y Capítulo 04 Sernapesca

En ninguno de los dos se destinan recursos específicos para la investigación, monitoreo y prevención de la marea roja.

Capítulo 06, Corfo

Agencia Cambio Climático y Sustentabilidad

Glosa 03. Gastos en Personal. f) Agencia de Cambio Climático y Sustentabilidad

- N° de personas 63
- Miles de \$1.792.056

Glosa 04. Bienes y Servicios de Consumo. c) Recursos para los Comités CORFO que se indican, con los siguientes montos:

Agencia Cambio Climático y Sustentabilidad: \$ 545.319 miles

Comité Desarrollo Productivo Regional de Los Ríos

Glosa 03, Gastos en Personal, letra f)

- N° de personas 5
- Miles de \$244.563

Glosa 04, letra c): Comité Desarrollo Productivo Regional de Los Ríos: \$236.381 miles
Incluye capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 \$ 10.691 miles

Capítulo 23, Instituto Nacional de Propiedad Industrial

Aquí se puede hacer presente, mediante intervención o indicación, el tema del patentamiento del Maqui y otras especies endémicas y de uso ancestral.

Partida 08 Ministerio de Hacienda

Capítulo 30, Consejo de Defensa del Estado

Aquí se puede hacer el punto político sobre la situación de Inacap.

Partida 09 Ministerio de Educación

-Si bien en la Cámara se aprobaron los recursos para avanzar en la implementación de la gratuidad de la educación superior y en el financiamiento de becas y créditos para alumnos que no acceden a ella, el presupuesto de Conicyt terminó rechazado, pues los parlamentarios lo consideraron insuficiente. Los recursos asignados a este organismo ascendían a \$314.760 millones (un incremento de 0,5%). Estos recursos deberán ser repuestos por el Ejecutivo en el Senado.

- Otros programas del Ministerio de Educación también tuvieron sus presupuestos rechazados, en la mayoría de los casos como protesta por los recortes que tuvieron. Estos fueron: el de Inversión de Liceos Técnico Profesionales; Programa de Educación Intercultural Bilingüe; la asignación del Programa de Educación de Adultos y Reinserción Escolar; la asignación del Centro de Recursos para el Aprendizaje (bibliotecas) y el programa Informática Educativa en Escuelas y Liceos.

En Educación también se votó una indicación que termina por rebajar los montos destinados al Crédito con el Aval del Estado (CAE), desde los \$705.000 millones a \$616.000 millones.

- Chile Vamos anunció que acudirá al TC por "discriminación inaceptable" en la polémica glosa de gratuidad, pues según dijo el diputado UDI Jaime Bellolio "*el Gobierno prioriza a los estudiantes que eligen universidades estatales*".

- En esta partida, el Capítulo 16 corresponde al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (Ministerio de la Cultura).

- Otro tema que puede abordarse en esta partida es el relacionado con el Plan de Formación Ciudadana, aprobado mediante la Ley N°20.911, promulgada el 28 de Marzo de 2016 y publicada en el DO el 2 de Abril de este año.

- Otro tema permanente que podría ser abordado en la discusión de esta partida es el de las manipuladoras de alimentos (Junaeb).

Partida 10 Ministerio de Justicia

- La discusión en torno a dicha cartera en la Cámara estuvo centrada en las platas destinadas al Sename, que se habían rechazado en la Comisión Mixta. El ministro Campos destacó que el presupuesto para su cartera crece en un 1,7% y para el Sename se destinan \$16 mil millones más -un 6,5% de aumento- para el próximo año. Sin embargo, hubo críticas de los parlamentarios respecto de los montos (dijeron que aumento en realidad era solo un 0,65% y que la mayor parte del presupuesto del Sename estaba dirigido a los organismos colaboradores a través de transferencias.

- En tanto, a la nueva Subsecretaría de DDHH Humanos se le asigna un presupuesto que asciende a \$2.990.030 millones. El principal producto de la Subsecretaría durante 2017 será la creación del Plan Nacional de DDHH, que contendrá el diseño e implementación de políticas públicas intersectoriales encaminadas al respeto, promoción y protección de los DDHH; además, se creará el Comité Interministerial de DDHH. La mayor cantidad de recursos, \$1.691.634 miles, está destinada al traspaso del programa de DDHH del Ministerio del Interior a la Subsecretaría, y a implementar ciertos programas como el Plan Nacional de Búsqueda de Víctimas. Se adjunta minuta.

Partida 11 Ministerio de Defensa

En el Ministerio de Defensa, la única modificación fue una indicación aprobada que rebajó los recursos para la Corte Marcial (tribunales militares) que fueron disminuidos de \$8.437 millones a solamente \$10 mil pesos.

Partida 12 Ministerio de Obras Públicas

En el *Capítulo 02, Programa 04, Dirección de Vialidad*, está la Glosa 07, que dice:

“07 El Ministerio de Obras Públicas informará trimestralmente a las Comisiones Especial Mixta de Presupuestos y de Obras Públicas del Senado, acerca del grado de avance de las obras de reparación del puente sobre el río Cau-Cau.”

- En este mismo *Capítulo 07, Programa 06, Dirección de Obras Portuarias*, se puede intervenir sobre los acuerdos adoptados en la reunión de Agosto pasado con la DOP, el Ministerio del Deporte y el Ministerio de Vivienda respecto del proyecto de la Pista de Aguas Quietas (cuya licitación se había anunciado para octubre).

- También el *Capítulo 02, Programa 07*, está la *Dirección de Aeropuertos*. Y aunque ya se sostuvo la reunión con el director nacional de la DAP, puede volver a mencionarse el tema de la iluminación de aeródromos para el tema de los trasplantes y otras emergencias de salud.

- En el *Capítulo 02, Programa 12*, está el *Programa de APR*, donde además del impacto regional, se puede relevar el próximo despacho y promulgación de la Ley de Servicios Sanitarios Rurales.

- Otro tema a tener presente en esta partida es el de los pasos internacionales, reforzando las acciones desplegadas junto al embajador de Chile en Argentina en el marco del XXXIV Encuentro del Comité de Integración Chile-Argentina, realizado en Temuco en agosto pasado.

Partida 13 Ministerio de Agricultura

- En la Cámara se rechazó esta partida. Esto se habría generado por la disconformidad de parlamentarios de regiones agrícolas, sobre la forma en que se distribuyeron los recursos al interior de la cartera. Los diputados DC pidieron aumentar los recursos para combatir los incendios forestales y fortalecer los programas de Indap. Los dineros de este ministerio crecerían 1,5% en 2017, sumando \$486.490 millones.

- En el *Capítulo 04, SAG*, en parte de la Glosa 02 se señala:

“Con igual periodicidad (semestralmente), informará acerca de las acciones desarrolladas, o en desarrollo, para prevenir los daños provocados por la plaga del visón, especialmente en las regiones de Los Ríos y de Los Lagos, incluyendo gastos en personal, bienes y servicios de consumo, así como convenios con personas naturales y jurídicas que genere la ejecución de estas acciones.”

- El *Capítulo 05, Conaf*, podría aprovecharse para reiterar el punto sobre la necesidad de priorizar en la agenda legislativa 2017 el ingreso del proyecto que crea el Servicio Nacional Forestal.

- En el mismo *Capítulo 05*, están los Programas de Manejo del Fuego, de Áreas Silvestres Protegidas y de Gestión Forestal.

- En el mismo *Capítulo 05, Programa 06*, está el Programa de Arborización Urbana, que contempla 1.939 millones de inversión, fijando el mes de marzo para determinar las comunas donde se realizará.

- En esta partida también se puede mencionar el tema del Maqui y la necesidad de proteger los recursos endémicos y de uso ancestral.

Partida 16 Ministerio de Salud

- En el *Capítulo 02, Fonasa*, la Glosa 05 dice: *“FONASA deberá informar semestralmente a la Dirección de Presupuestos, a las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y del Senado, además de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, las acciones tendientes a ampliar el*

programa de fertilización asistida a través de la firma de convenios con otras instituciones de salud, además de aquellas con convenios vigentes.”

- Se adjunta nota sobre situación del PRAIS.

Partida 19 Ministerio de Transportes

En la Cámara se rechazó un aporte que hace el Estado a la deuda de EFE, dado que al momento de la votación no se alcanzó el quórum para aprobarla.

Partida 21 Ministerio de Desarrollo Social

En esta partida hay varios temas que se pueden abordar.

Uno. El tema del patentamiento del Maqui también es posible plantearlo en la discusión del *Capítulo 06, Conadi*, para que exista una mayor protección de los recursos endémicos o de uso ancestral.

Dos. Aquí podría plantearse el tema de la consulta indígena, poniendo el caso de la central Riñinahue, y la respuesta del MDS sobre no hacer consulta cuando no hay evaluación en el SEIA.

Partida 50, Fisco

En el Capítulo 01, Programa 02, “Subsidios”, sigue apareciendo la asignación “Bonificación Forestal D.L. N°701, de 1974”, por un monto de \$176.751 miles. En las glosas 02 y 10 asociadas a esta asignación se señala:

“Glosa 02. Excedible mediante Decretos del Ministerio de Hacienda que se dicten en la forma dispuesta en el Art. 70 del D.L. N°1.263, de 1975. No obstante, se podrá exceder sin necesidad de Decreto, sancionándose posteriormente los excesos que se produzcan.”

“Glosa 10. Con cargo a esta asignación se podrá pagar durante el año 2017 bonificaciones otorgadas en años anteriores, en los términos señalados en el D.L. N°701, de 1974. La Corporación Nacional Forestal informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional sobre la utilización de estos recursos, personas beneficiarias, montos asignados, metas cumplidas, y de la aplicación y rendimiento en hectáreas forestadas por la Bonificación Forestal, D.L. N°701, de 1974. Con igual periodicidad se informará la superficie de forestación con especies nativas en relación con las hectáreas afectadas por incendios y procesos de erosión, regionalizadamente.”

Temas varios

Compromiso contraído respecto a apoyar el Museo Ferroviario de Temuco. (Que podría ser tanto en la Partida de Educación/Cultura, como en la de Transportes/EFE)



PROYECTO DE ACUERDO

Considerando:

1. Que el Acuerdo de París, adoptado en la Vigésimo Primera Reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en París, el 12 de diciembre de 2015, entró en vigencia el pasado 4 de Noviembre.
2. Que pese a haberlo suscrito en el marco de la COP21, Chile aun no ratifica dicho Acuerdo, encontrándose desde el pasado 25 de Octubre tramitándose, con urgencia Suma, en la Cámara de Diputados.
3. Que en la 22^a Conferencia de las Partes de la Convención Marco de la ONU sobre el Cambio Climático (COP22), realizada entre el 7 y el 18 de noviembre pasados en Marrakech, Marruecos, la delegación de Chile, liderada por la Presidenta Michelle Bachelet y los ministros de Relaciones Exteriores y Medio Ambiente, se hizo entrega oficial de la Tercera Comunicación Nacional de Chile ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y se oficializó la creación de la Agencia para el Cambio Climático y la Sustentabilidad.
4. Que pese a los avances en materia de compromisos internacionales, a nivel nacional y especialmente regional, el proceso de adaptación al cambio climático, ha sido más lento. Para dar cumplimiento al Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2017-2022 se considera la instalación de una estructura operativa para coordinar las estrategias y acciones del sector público en materia de mitigación y adaptación al cambio climático: el Comité Regional de Cambio Climático (CORECC).
5. Que esta instancia está presidida por el respectivo Intendente regional y conformado por la Seremi del Medio Ambiente, representantes del Gobierno Regional, Consejo Regional, el mundo académico y otros servicios públicos con competencia en la materia, con el fin de dar cumplimiento al Plan, instalando capacidades y acciones concretas a nivel regional. Hasta ahora solo las regiones de Valparaíso y Tarapacá han constituido dichos comités.
6. Que contar con una institucionalidad regional y municipal, junto con un marco legal para la adaptación al Cambio Climático, permitirá definir acciones a nivel local y regional que vayan más allá de iniciativas voluntarias y cortoplacistas, que se transformen en políticas públicas que se mantengan a lo largo del tiempo. Para ello se debe convocar a los distintos servicios a generar una propuesta que permita operar y coordinar la gestión de desastres y eventos climáticos extremos en cada región, lo que con el tiempo debiera tomar fuerza y transformarse en la necesidad de elaborar un Plan Regional de Adaptación al Cambio Climático, que establezca los mecanismos de coordinación y de gestión de acciones de difusión, adaptación y mitigación.
7. Que estos Comités Regionales de Cambio Climático tienen la posibilidad cierta de concretar lineamientos y acciones del Plan Nacional de Adaptación, del Plan de Adaptación del sector Silvoagropecuario, de Biodiversidad, de Pesca y Acuicultura además de participar en el diseño de futuros planes sectoriales así como también de la implementación del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022.
8. Que desde fines de julio de 2016, la ONG Adapt-Chile, en colaboración con el Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia y el Centro de Derecho Ambiental de la Universidad de Chile (CR)2, están desarrollando para el Ministerio de Medio Ambiente, el estudio "Propuesta de un marco legal e institucional para la adaptación al cambio climático a nivel



municipal y de gobierno regional en Chile”, que tiene como fin definir los contenidos de un marco legal e institucional para la adaptación al cambio climático a nivel municipal y regional en Chile, que considere también un vínculo con acciones preventivas frente a eventos climáticos extremos.

9. Que si bien Chile emite un 0,26% de las emisiones globales de efecto invernadero, es la suma de las partes la que puede generar la diferencia necesaria para el cambio que el planeta necesita. Nuestro país no está lejano de los efectos del calentamiento global, aún más, su vulnerabilidad aumenta no solo por nuestra especial geografía, sino que también por el gran nivel de desigualdad socioeconómica que tenemos, variable que resalta la OCDE en su informe de Desempeño Ambiental, entregado en Julio de este año para nuestro país en materia de cambio climático.

10. Que de acuerdo a los datos del Laboratorio Nacional Oak Ridge (ORNL), dependiente del Departamento de Energía de EE.UU, desde 1960 la emisión de Dióxido de Carbono en Chile creció cinco veces (516%), a un promedio de 325 toneladas métricas por año, tasa que aumentó a 578,9 por año desde 1990.

11. Que el cumplimiento de los compromisos internacionales podría ser una justificación para dictar una ley en esta área. Sin embargo, existen otras razones, como el nivel de vulnerabilidad del país ante un problema que no es solo ambiental, si no transversal a la economía y al desarrollo social del país, que justifica ubicar esta temática en un nivel jerárquico superior del Estado, con amplia convocatoria, y una óptica de mediano y largo plazo, que supere los periodos de gobierno y resguarde la seguridad nacional ante el aumento de eventos climáticos extremos.

12. Que la necesidad de contar con una ley de cambio climático, es una idea compartida por el Comité de Expertos del proyecto, como por el informe de evaluación del Plan Nacional de Acción de Cambio Climático 2008-2012 y la denominada bancada climática.

El Senado acuerda:

Solicitar a la Presidenta Michelle Bachelet, pueda instruir a los ministros del Interior y Seguridad Pública y del Ministerio de Medio Ambiente, y a la Agencia para el Cambio Climático y la Sustentabilidad que entra en funciones a partir del próximo 1 de Enero, para que en el marco de los compromisos internacionales suscritos por el país (COP21 y COP22) y de la implementación del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022, se promueva, estimule y agilice la conformación, durante 2017, de todos los Comités Regionales de Cambio Climático aún no constituidos, instancias claves para elaborar los Planes Regionales de Adaptación al Cambio Climático, que establezcan los mecanismos de coordinación y de gestión de acciones de difusión, adaptación y mitigación respectivas.

Alfonso De Urresti Longton
Senador



PROYECTO DE LEY QUE FIJA LA OPORTUNIDAD PARA RENUNCIAR A LOS CARGOS DE CONCEJAL Y ALCALDE

Antecedentes

La conceptualización de democracia ha evolucionado y ha sido el objeto de diferentes cambios históricos que nos permiten entender que ella no es, en sí misma, un concepto inalterable, sino que, una construcción histórica y, desde el advenimiento de la democracia como forma de gobierno, en un sistema cuyo fundamento es la participación activa de la ciudadanía. El concepto de democracia que hoy impera como una suerte de consenso entre los científicos sociales -y en casi todos los estados democráticos- es el que considera como fundamental la prerrogativa de votar y ser votado y, en consecuencia, la obligación de ejercer los cargos conferidos.

Es por lo anterior que en los Estados democráticos se ha erigido aquello que comúnmente se conoce como representación popular. Esta representación sólo es posible de alcanzar mediante un proceso electoral en el que los ciudadanos eligen, en elecciones libres e informadas, a ciudadanos que son postulados por partidos políticos, o se postulan de manera independiente, para ejercer ciertas funciones en el poder público.

En la democracia directa las resoluciones gubernamentales son tomadas por los propios ciudadanos, en cambio en la democracia representativa los representantes son escogidos mediante elecciones libres. Esta última es, por antonomasia, la participación ciudadana en el gobierno de una forma no directa, así es como por medio de representantes o por cesión de derechos se participa en el gobierno de manera libre al designar a quien será su representado.

La Declaración Universal de los Derechos del Hombre, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución N° 217, de fecha 10 de diciembre de 1948, en su artículo 25, señala: *“Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.”*

Así, el hecho que, como señala la Declaración Universal de los Derechos del Hombre antes citada, *“toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos”*, implica que, si el representante libremente escogido no cumple con el mandato soberano infringe este derecho reconocido internacionalmente.

Además, *toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país*. Por tanto, no puede existir libertad de acceso a las funciones públicas ahí donde, por ejemplo, si una renuncia al cargo implica una alteración en la voluntad original del electorado que se pronuncia en democracia.

Otro fundamento jurídico que podemos señalar se encuentra en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, fechada el 16 de diciembre de 1966¹. Así, su artículo 25, dispone que, todos los ciudadanos gozarán, sin ninguna de las distinciones mencionadas en el artículo 2, y sin restricciones indebidas, de los siguientes derechos y oportunidades:

¹ Con entrada en vigor el 23 de marzo de 1976.



- *Participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos; y*
- *Votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores.*

Por tanto, es dable concluir, por una parte, que no puede existir participación en la “dirección de los asuntos públicos” ahí donde la representación democrática es alterada y, por otra parte, es deber de los ciudadanos electos para un cargo de elección popular el ejercerlo. Esto es manifestación de la responsabilidad del ciudadano con el Estado, al hacerse partícipe de la “libre expresión de la voluntad de los electores”². A esto debe agregarse, la aceptación de la democracia representativa como ciudadano que, potencialmente y de manera voluntaria, desea ejercer un cargo de elección popular. Sobre este punto es esencial la comprensión del derecho, a elegir libremente su representante, con el deber, cumplir como sujeto de ese deber de tener representantes libremente elegidos.

Ahora bien, de acuerdo al numeral 2 del artículo 57 de la Constitución Política de la República, los consejeros regionales, los concejales y los dirigentes de organizaciones sociales que quieran postularse a un cargo de elección popular deberán renunciar 12 meses antes de la elección popular a la cual desean postular. Lo mismo ocurre en los casos de ministros, intendentes, gobernadores y secretarios ministeriales que quieran postular a un cargo de elección popular.

A lo anterior, es necesario agregar que, resulta preocupante para la democracia representativa que los ciudadanos participen como candidatos a puestos de elección popular con el único fin de alcanzar el cargo y, una vez obtenido, y a la luz de sus resultados electorales renunciar a ellos. Estas prácticas actúan como una suerte de encuesta de intención electoral.

Los candidatos electos que renuncian a sus cargos de elección popular, antes de asumir estos, llevan a cabo una suerte de “doble campaña electoral” la cual puede tener, incluso, una periodicidad tal que puede ser llevada a cabo en años continuos. Esto se relaciona con el punto anterior y, por sobre todo, tiene consecuencias perversas en materia electoral debido a que se infringen *las condiciones de igualdad* que deben ser garantizadas en democracia.

De hecho, precisamente, las últimas iniciativas legislativas, y que hoy son leyes de la República, han buscado igualar las condiciones para los candidatos a distintos cargos de elección popular. Así, encontramos la ley N°20.840, que sustituye el sistema electoral binominal por uno de carácter proporcional inclusivo y fortalece la representatividad del Congreso Nacional; la ley N°20.900, para el fortalecimiento de la Democracia; y, la ley N°20.915, que fortalece el carácter público y democrático de los Partidos Políticos y facilita su modernización.

Ahora bien, en materia local, y particularmente en materia municipal, la ley N°18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, en su artículo 60 fija las causales de cesación del cargo de alcalde y en su artículo 76 las de concejales.

Una norma casi idéntica para ambas regulaciones la encontramos respecto de la renuncia como causal de cesación del cargo de alcalde (artículo 60 letra d) y del cargo de concejal (artículo 76 letra b). En esta hipótesis la diferencia radica en que para que un alcalde

² Es entendible que puede dejar de hacerlo por causa que lo justifique, como está expresamente señalado en la ley.



renuncie, se requiere su aprobación por los 2/3 del concejo en ejercicio (salvo que renuncie para postular a un nuevo cargo).

Esta figura de la renuncia, se encuentra consagrada en la ley N°18.695, desde su texto original (antiguos artículos 51, letra f y 74 letra a), sufriendo modificaciones, principalmente, respecto de la fijación de un quorum de aprobación para la renuncia del alcalde y la omisión de necesidad de acuerdo del concejo comunal en caso de renuncia motivada por la candidatura a otro cargo de elección popular.

Sin embargo, desde la promulgación y publicación de la ley orgánica constitucional de Municipalidades nunca se había planteado la hipótesis de autoridades comunales electas y que sin asumir (en términos del artículo 83) renuncien al cargo para el que fueron elegidos.

Lo anterior, no sólo resulta de dudosa legalidad, debido a que nuestro ordenamiento jurídico no fija un momento específico para presentar la renuncia, sino que también escapa a la lógica jurídica la posibilidad de renunciar a un cargo por el cual nunca se asumieron funciones. Esto es posible concluirlo, por una parte, debido a que de acuerdo al artículo 83 de la ley N°18.695, es el 6 de diciembre el día en que asumen funciones los nuevos concejales y alcaldes, por lo tanto, hasta antes son autoridades electas, pero no en ejercicio; y por los artículos 60 letra d) y 76 letra b) del mismo cuerpo legal.

En este sentido, es dable concluir vía interpretación que, un concejal o alcalde electo que renuncie antes de asumir en sus funciones con miras a otra candidatura, por ejemplo a parlamentario, no sólo infringe la forma en que se ha aplicado la normativa anterior desde sus orígenes, sino que entra en abierta colisión con el espíritu de la legislación pertinente y, especialmente, en contra de los últimos esfuerzos legislativos en el marco de la Agenda de Probidad y Transparencia.

Así, esta hipótesis implica que un candidato a alcalde o concejal electo renuncia al cargo que aún no asume y prepara su camino para comenzar otra candidatura. Por lo tanto, dicha autoridad electa y renunciada desarrolló una campaña electoral, la que incluyó propaganda, utilización de recursos y gastos de campaña los que, serán devueltos de acuerdo a la ley sobre gasto electoral.

En resumen, una persona, con miras a obtener un cargo de elección popular específico, puede utilizar una campaña previa para obtener posicionamiento político y ciudadano e incluso, efecto aún más perverso, puede utilizarla a modo de estudio o encuesta electoral, lo que claramente distorsiona todo nuestro sistema.

Lo anterior, es posible enmarcarlo en dos figuras que la doctrina jurídica identifica como fraude de ley y abuso del derecho.

Así, respecto del fraude a la ley, la doctrina nacional ha señalado que se entiende que estamos frente a ella cuando por actos reales (no simulados) y voluntarios, aunque a veces sin que exista necesariamente intención fraudulenta a juicio de la mayoría, se crea de hecho una situación aparentemente lícita y conforme a la ley, tomada ésta en su literalidad; pero que tiene como efecto violar el espíritu de la ley, pudiendo infringir a este respecto el contexto o bien normas determinadas³. Otros como, el profesor Vial del Río, señalan que el fraude a la ley está constituido por "aquellos procedimientos en sí lícitos o en maniobras

³ Alcalde Rodríguez, Enrique. Teoría del fraude a la ley. II Curso de Actualización Jurídica: "Teorías Del Derecho Civil Moderno. Ediciones de la Universidad del Desarrollo". Santiago, 2005.



jurídicas a veces ingeniosas, que tienen la apariencia de legalidad y que, sin embargo, permiten realizar lo que la ley prohíbe o no hacer lo que la ley ordena⁴.

Para cierto sector de la doctrina, tanto el fraude a la ley como la teoría del abuso del derecho, se hallan vinculadas en una relación de género a especie, distinguiéndose, la primera, por el hecho que la ilicitud no se manifiesta prima facie, a diferencia de lo que ocurre con las situaciones de abuso. Por otra parte, si el abuso del derecho es concebido con el criterio finalista o social, las relaciones se hacen más estrechas, porque abusa del derecho subjetivo quien lo desvía del fin para el cual ha sido otorgado y actúa con fraude aquel que busca eludir una norma obligatoria utilizando para ello un camino concebido por el Derecho Positivo, aunque con un fin diverso⁵.

En razón de lo anterior, el proyecto de ley que se propone modifica los artículos 60 y 76 del D.F.L N°1, de 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, estableciendo la oportunidad desde la que se puede renunciar al cargo de alcalde o concejal.

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO ÚNICO: Modifícase el D.F.L N° 1, de 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, en los siguientes términos:

1. Sustitúyase el literal d) del artículo 60 por el siguiente:

Renuncia por motivos justificados, aceptada por los dos tercios de los miembros en ejercicio del concejo. Si ésta fuere motivada por la postulación a otro cargo de elección popular no requerirá de acuerdo alguno. Con todo, en ningún caso la renuncia se podrá presentar antes de que asuma el cargo de alcalde de acuerdo al artículo 83.

2. Sustitúyase el literal b) del artículo 76, por el siguiente:

Renuncia por motivos justificados, aceptada por el concejo. Si ésta fuere motivada por la postulación a otro cargo de elección popular no requerirá de acuerdo alguno. Con todo, en ningún caso la renuncia se podrá presentar antes de que asuma el cargo de concejal de acuerdo al artículo 83.

Alfonso De Urresti Longton
Senador

⁴ Ídem.

⁵ Martínez Cohen, Rafael. *El error, la simulación, el fraude a la ley y el abuso de un derecho en el derecho tributario chileno*. Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso n.29 Valparaíso jul. 2007.



PROPUESTAS DE SOLICITUDES DE INFORMACION ELABORADOS Y PRESENTADOS DURANTE DICIEMBRE DE 2016

1. Al Sr. Ministro del Interior, Mario Fernández Baeza; al Sr. Ministro Secretario General de la Presidencia, Nicolás Eyzaguirre Guzmán; a la Sra. Ministra de Vivienda y Urbanismo, Paulina Saball Astaburuaga, para que pueda remitir información sobre:

Remita antecedentes acerca del estado de avance de la primera etapa del proyecto de construcción del Parque Urbano Catrigo, de la ciudad de Valdivia, Región de Los Ríos, iniciativa que forma parte de los compromisos presidenciales. Indique las acciones que se están efectuando para concretar esta iniciativa dentro del actual periodo presidencial y, además, las fechas del inicio de la segunda etapa, dado que el proyecto se encuentra RS y los dirigentes de la Agrupación desean que se desarrolle con prontitud. Remita información y cronograma de las reuniones intersectoriales sostenidas por las autoridades de la región, para concretar este proyecto.

2. Al Sr. Director Nacional del IPS, Patricio Coronado Rojo, para que pueda remitir información sobre:

Remita antecedentes acerca del estado de tramitación de la solicitud de pensión no contributiva de beneficios de la Ley 19.234 sobre exonerados políticos, del Sr. Herminio Segundo Campos Campos, RUT 6.488.997-4, domiciliado en la localidad de Nontuelá, comuna de Futrono, Región de Los Ríos. Sus familiares han manifestado la preocupación por su estado de salud, motivo por el cual requieren contar con más recursos para solventar gastos derivados de su situación, dado que no se encuentra recibiendo ningún beneficio. Se solicita informar al Sr. Campos sobre el estado de la solicitud de su trámite.

3. Al Sr. Ministro del Interior, Mario Fernández Baeza, para que pueda remitir información sobre:

Remita antecedentes acerca de los planes de contingencia contemplados para enfrentar y mitigar los efectos del déficit hídrico en la Región de Los Ríos. De acuerdo a las estadísticas de la Dirección Meteorológica, la región registra un 34% de déficit, situación que ya ha puesto en alerta a los pequeños y medianos campesinos, como también a los productores lecheros. Además, existen varias localidades rurales afectadas por la falta de agua para consumo humano, motivo por el cual se solicita se informe sobre las acciones y coordinaciones contempladas para asegurar el respectivo abastecimiento, como también dar a conocer el catastro de las localidades más afectadas en la región de Los Ríos.



4. Al Sr. Ministro de Agricultura, Carlos Furche Guajardo, para que pueda remitir información sobre:

Remita antecedentes acerca de los planes de contingencia contemplados para enfrentar y mitigar los efectos del déficit hídrico en la Región de Los Ríos. De acuerdo a las estadísticas de la Dirección Meteorológica, la región registra un 34% de déficit, situación que ya ha puesto en alerta a los pequeños y medianos campesinos, como también a los productores lecheros. Por este motivo, se solicita conocer las medidas adoptadas por los servicios del agro ante esta situación.

5. A la Sra. Ministra de Salud, Carmen Castillo Taucher, para que pueda remitir información sobre:

Remita antecedentes sobre el menor Erardo Vicente Agustín Báez Ayala, RUT 24.376.967-1, de 3 años, quien se encuentra internado desde hace un mes en el Hospital Base de Osorno. Sus familiares paternos son valdivianos y han manifestado su preocupación por la situación de salud dado que el menor, según relataron, ha estado internado de gravedad en la UCI y ahora en la UTI, donde por su condición debieron practicarle una traqueotomía debido a una complicación derivada del uso del ventilador artificial.

Respecto al diagnóstico, no existiría claridad, motivo por el cual se recomendó la derivación hacia el hospital Calvo Mackenna para realizar mayores estudios, no obstante, en dicho recinto asistencial sólo existiría hora disponible para el mes de abril del próximo año. Mientras tanto, el menor continuaría internado en el hospital. Por este motivo se solicita evaluar la factibilidad de efectuar las acciones o coordinaciones de la red que correspondan para resolver la situación de salud que afecta a este menor.

6. Al Sr. Ministro de Medio Ambiente, Pablo Badenier Martínez, para que pueda remitir información sobre:

Remita antecedentes y copia de la nómina de las 85 compañías que el ministerio dio a conocer el pasado 2 de diciembre, y que se verán afectadas por el nuevo gravamen a la emisión de contaminantes de fuentes fijas, introducido como parte de la reforma tributaria, y que establece un tributo anual a beneficio fiscal, que se comenzará a pagar en abril de 2018, sobre las emisiones al aire de material particulado, óxidos de nitrógeno, dióxido de azufre y dióxido de carbono, producidas por establecimientos cuyas fuentes fijas sumen una potencia térmica mayor o igual a 50 megavatios térmicos.



7. Al Sr. Fiscal Nacional Económico, Felipe Irrarrázaval Philippi, para que pueda remitir información sobre:

Remita copia digitalizada del estudio "Estimación de sobreprecio para el caso de colusión en el mercado del papel tissue", encargado por la Fiscalía Nacional Económica y elaborado por los ingenieros Marcelo Morales y Ana María Montoya.

8. Al Sr. Ministro de Medio Ambiente, Pablo Badenier Martínez, para que pueda remitir información sobre:

Remita antecedentes acerca de las 49 instituciones, públicas y privadas, participantes del Programa HuellaChile, que por primera vez contarán con un logo de cuantificación de su huella de carbono, luego de entregar este año el reporte de sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), a nivel organizacional. Señale estimaciones de incremento potencial del número de entidades, especialmente públicas, que se sumarán en el futuro a esta certificación.

9. A la Sra. Ministra de Vivienda, Paulina Saball Astaburuaga, para que pueda remitir información sobre:

Remita antecedentes acerca de la Mesa de Trabajo que busca promover los conceptos de innovación, productividad y sustentabilidad y, especialmente, sobre el impulso a la construcción y edificación en madera que se busca potenciar en este contexto. Indique participación estimada de construcción en madera en el país, así como las ventajas y eventuales desventajas que tiene su uso. Remita antecedentes acerca del proyecto presentado en conjunto con la Corfo, al Fondo Verde para el Clima.

10. Al Sr. Vicepresidente Ejecutivo de CORFO, Eduardo Bitrán Colodro, para que pueda remitir información sobre:

Remita antecedentes acerca del Programa Estratégico Productividad y Construcción Sustentable (PEPCS), implementado a comienzos de este año. Indique objetivos, líneas de trabajo y planes a ejecutar en regiones, especialmente en la de Los Ríos. Señale estado de avance de la creación de un Centro Tecnológico de la Madera. Remita antecedentes acerca del proyecto presentado en conjunto con el Ministerio de Vivienda, al Fondo Verde para el Clima.



11. A la Sra. Ministra de Salud, Carmen Castillo Taucher, para que pueda remitir información sobre:

Solicita se puedan remitir antecedentes a la Sra. Gabriela Alejandra Unquén Damian, RUT N°19.248.965-2 sobre su situación de salud y las acciones que se efectuarán para contribuir a mejorar su estado. La joven sufre de hemangiomas cavernosos en su antebrazo derechos, debido a su gravedad y pronóstico, fue derivada desde el Hospital Base de Valdivia a la Clínica Alemana de Santiago, donde se le efectuaron embolizaciones. Posteriormente, según el médico tratante, debía regresar para efectuar una intervención quirúrgica. No obstante, esto no se ha efectuado, y existe extrema preocupación de la familia porque la situación ha empeorado y requieren una respuesta para que acceda a una atención oportuna que le permita recuperar la movilidad de su brazo, como también terminar con los intensos dolores que le impiden llevar una vida normal. Gabriela Unquén es paciente del Hospital Base de Valdivia, ficha clínica N°368566 y su dirección es Miraflores 310, Valdivia.

12. Al Sra. Contralora Regional de Los Ríos, Laritza Preisler Encina, para que pueda remitir información sobre:

Solicita se pueda efectuar investigación especial sobre la denuncia efectuada por los dirigentes del Comité de Agua Potable Rural de Mantilhue, respecto del proyecto de construcción de casetas sanitarias en dicha localidad, ubicada en la comuna de Río Bueno, Región de Los Ríos.

De acuerdo a lo informado por la presidenta del comité, la Sra. Yanet Catalán Santibáñez, existirían problemas en la calidad de construcción, que no estaría de acuerdo a las especificaciones técnicas de la obra que fue financiada con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

A su vez, los beneficiarios, don José Luis Gualamán Antriao y doña Rosa Zumelzu Pichicoy también efectuaron esta denuncia por considerar que la construcción carece de los estándares de calidad.

Migración: La casa y el ladrillo

Por Alfonso De Urresti Longton, senador por Los Ríos

Cuando en 1939 Neruda trajo el Winnipeg a Chile, con dos mil españoles escapando de la guerra civil, los conservadores dijeron que *“si los refugiados no hubieran cometido crímenes ni delitos no huirían hoy de la justicia de Franco, ni hubieran tenido que salir de España”*.

Hoy algunos agitan el mismo miedo de ayer. Aunque tras escuchar algunas “propuestas” podríamos creer, como dice Milena Vargas en su columna “Los indeseables”, que *“se trata solo de racismo y xenofobia, (pero) esconden una realidad aún más triste para los propios nacionales, el problema no es solo de raza o la nacionalidad, el problema real es su pobreza”*.

La migración ha aumentado, pero eso no es nuevo. El mestizaje está en el ADN de Chile. Palestinos, croatas, chinos, españoles, vascos, ingleses y alemanes, enriquecen nuestra identidad. Lo que al parecer molesta a algunos es que se acentúen los genes indígenas y afrodescendientes, por la presencia de jamaicanos, haitianos, peruanos, bolivianos, cubanos, venezolanos y colombianos.

Asistimos a un debate que no es sobre migración, sino sobre la resistencia de una parte de la sociedad a la integración humana en el contexto de la globalización. Curiosamente, los mismos que defienden la libre circulación del dinero, son los que proponen límites a la circulación de las personas.

Los que apuestan a la construcción de imaginarios discriminadores, insisten en diferenciar entre “migrantes” y “extranjeros”. Proponen prohibir el ingreso de quienes tengan “antecedentes”, pero quieren impedir la expulsión del condenado cura pedófilo John Reilly.

Al parecer todavía no se entiende que la diversidad humana es una fortaleza y no una debilidad para nuestra sociedad, aunque la integración no pasa por reducir a los migrantes a bailes o comidas típicas.

El Chile del futuro será una síntesis de todos quienes vivan en él, sin importar origen, color de piel o idioma. Porque sabemos de la hospitalidad de muchos pueblos para miles de chilenos y hemos sentido el orgullo de haber sido, muchas veces, “el asilo contra la opresión”.

Como dice Brecht, los migrantes siempre llevan consigo el ladrillo “para mostrar al mundo como era su casa”, esa casa común edificada con respeto y dignidad. Porque la migración se ha tratado siempre de eso, de compartir la casa y el ladrillo.

Migración: La casa y el ladrillo

Por Alfonso De Urresti Longton, senador por Los Ríos

*“Me parece al que llevaba el ladrillo consigo
para mostrar al mundo como era su casa”*

Bertolt Brecht

Cuando en 1939 Pablo Neruda, con el apoyo del gobierno de Pedro Aguirre Cerda, gestionó el viaje del Winnipeg a Chile, trayendo consigo a 2 mil españoles que escapaban de la guerra civil, parte de la prensa y los sectores políticos conservadores de la época se opusieron a esta migración, argumentando que *“si los refugiados no hubieran cometido crímenes ni delitos no huirían hoy de la justicia de Franco, ni hubieran tenido que salir de España”*.

Se dijo entonces que el perfil de los refugiados era el de *“asesinos, saqueadores de templos, violadores de monjas, anarquizantes en el orden político, peligrosos socialmente”*, agregando además que *“por ningún motivo se podría aceptar la llegada de pensadores ni estudiosos españoles que pudieran interferir en el desarrollo del intelecto nacional”*.

Aunque parezca increíble, agitar el mismo miedo de ayer, es lo que algunos están haciendo hoy. Los argumentos son también los mismos: la eventual peligrosidad social de quienes llegan a Chile y el que ocupen puestos de trabajo que podrían ser para chilenos. Sin embargo, tras escuchar algunas propuestas para enfrentar este fenómeno, queda más claro que el temor es otro. Como dice Milena Vargas en su columna *“Los indeseables”*, podríamos creer que estas manifestaciones *“se tratan solo de racismo y xenofobia, (pero) esconden una realidad aún más triste para los propios nacionales, el problema no es solo de raza o la nacionalidad, el problema real es su pobreza”*.

Y aunque es cierto que el fenómeno migratorio hacia nuestro país se ha incrementado sostenidamente, no se trata en absoluto de un proceso nuevo. El mestizaje está en el ADN de la república. Ahí están los migrantes palestinos, croatas, chinos, españoles, vascos, ingleses, y alemanes, solo por nombrar algunos de los países o pueblos que integran y aportan a nuestra identidad. Lo que al parecer les molesta a algunos es que por sobre ese sobredimensionado perfil europeizante, ahora se acentúen los genes indígenas y afrodescendientes, con la presencia de jamaicanos, haitianos, peruanos, bolivianos, cubanos, venezolanos y colombianos.

Y decimos se acentúen esos rasgos, porque ya están en nuestros genes. Solo citar como ejemplo el trabajo de los historiadores Carmagnani y Klein, quienes en un estudio de 1965, demostraban documentalmente que entre 1777 y 1778, la población negra de lo que hasta entonces era Chile, ascendía en promedio al 12%, llegando al 20% en la zona de Coquimbo y a un 18% en Santiago, disminuyendo a menos de un 10% en las regiones más australes.

Entonces pareciera ser que asistimos a un debate que no es sobre la migración y la necesidad de actualizar la legislación pertinente, sino más bien sobre un nuevo ciclo de resistencia de los sectores más conservadores de la sociedad ante un cambio de ciclo o de paradigma de integración humana en el contexto de la globalización. Porque prefieren seguir contando

historias sobre las migraciones inducidas por gobiernos del siglo pasado o antepasado, especialmente en el sur de Chile -que por cierto fueron y son un aporte- antes que lo que algunos más delirantes denominan como la “raza chilena”, se vea contaminada por pieles morenas, en una versión más racista y xenófoba de “los ingleses de América” que les tocó vivir en un “mal barrio”.

Son los mismos que defienden la libre circulación del dinero, pero proponen límites a la circulación de las personas.

Por eso, apostando a la construcción de imaginarios discriminadores y excluyentes, insisten en hablar de “migrantes” cuando se trata de latinos y de “extranjeros” cuando se trata de europeos. Por eso, insisten en que el tema es la seguridad y la delincuencia, pero solo para los primeros, porque los otros son en su mayoría “prósperos empresarios” que invierten y aportan al país. Por eso, quieren prohibir el ingreso a quienes “tengan antecedentes”, pero quieren impedir la expulsión del muy extranjero cura pedófilo John Reilly.

Después de más de 200 años de vida republicana, al parecer todavía no se logra entender, o se entiende cada vez peor, que la diversidad territorial y humana de Chile es una fortaleza y no una debilidad. Que el mundo no es homogéneo. Que nosotros tampoco nunca lo fuimos, porque ni siquiera los pueblos originarios que están en la base de Chile eran similares entre sí. Que ser pascuense, aymara, mapuche, ecuatoriano, español, árabe o coreano, no es un problema para nuestra sociedad, aunque ciertamente su integración no pasa tampoco por reducirlos a bailes o comidas típicas.

El Chile de este siglo será una síntesis de todos quienes vivimos en su territorio, sin importar su origen genético, ni su color de piel, ni su idioma. Porque en distintos momentos de nuestra historia y por diversas razones, supimos de la hospitalidad fraterna de muchos pueblos de todos los continentes para los miles o millones de chilenos que hasta hoy aportan en distintas latitudes. Porque también hemos sentido el orgullo de haber sido, muchas veces, “el asilo contra la opresión”.

El Chile y el mundo que ayudamos a construir, no se hace discriminando y excluyendo, sino integrando y compartiendo. Porque como dice Brecht, los chilenos que han vivido fuera y las personas que han llegado a vivir a Chile siempre portaron consigo el ladrillo “para mostrar al mundo como era su casa”, esa casa común de los seres humanos, que se edifica con respeto y dignidad. Porque el fenómeno migratorio en todos los tiempos se ha tratado de eso, de compartir la casa y el ladrillo.



Informó el senador Alfonso De Urresti:

Presupuesto 2017: Aprueban incorporación de transporte escolar a plan de “chatarrización”

Parlamentario por Los Ríos destacó que “se trata de un tema que veíamos conversando con las organizaciones de transportistas escolares desde hace tiempo y que ayudará a mejorar el servicio y a brindar mejores medidas de seguridad para los cientos de miles de niños”.

Como “un importante paso en el mejoramiento del servicio de transporte escolar” consideró el senador Alfonso De Urresti la aprobación de una glosa presupuestaria que permitirá implementar programas que permitan la renovación y modernización de los furgones escolares inscritos en el Registro Nacional del Transporte Escolar. El parlamentario por Los Ríos, dijo que “esta es una medida que recoge y hace justicia con un planteamiento que desde hace tiempo veníamos conversando con los dirigentes y las organizaciones nacionales y regionales del transporte escolar”.

De Urresti indicó que “inicialmente el programa de renovación vehicular, o de “chatarrización”, solo estaba pensado en función del transporte mayor, es decir camiones, fundamentalmente por razones ambientales. Luego se incorporaron los taxis colectivos y desde hace tiempo estábamos bregando porque pudiera ser incluido el sector transportista escolar, especialmente teniendo en cuenta su número y la necesidad de garantizar la seguridad de cientos de miles de niños que a diario son trasladados hasta sus escuelas”.

El legislador del PS, sostuvo que “esta importante medida, que deberá sujetarse a un reglamento que elabore el Ministerio de Transportes en conjunto con el de Hacienda, donde se establezcan los plazos, montos y requisitos a cumplir por los transportistas, y que se financiará con recursos del Fondo de Apoyo a Regiones (FAR) del Ministerio del Interior. Esperamos a la brevedad poder reunirnos con el ministro Gómez-Lobo junto a los dirigentes para que el reglamento empiece a operar a la mayor brevedad posible”.

El senador De Urresti destacó “el empuje y constancia que han tenido en la consecución de este logro las dirigentas de la Región de Los Ríos, Gloria Caamaño de la provincia de Valdivia y Carmen Moreira de la provincia Del Ranco, quienes al frente de sus organizaciones hicieron visible esta necesidad, que hoy vemos como comienza a materializarse”.



Senador Alfonso De Urresti (PS):

“Modificación al Código de Aguas es un paso adelante en recuperación del agua como bien público”

Considerando que la votación mayoritaria obtenida en la Cámara de Diputados por el proyecto que modifica el Código de Aguas (63 votos contra 32) “es una poderosa señal que ratifica que hay una gran mayoría del país que comparte la necesidad de que el agua vuelva a ser un bien nacional de uso público”, el senador Alfonso De Urresti, uno de los autores de la moción presentada en el 2011, dijo que “esta iniciativa debe entroncarse con la reforma constitucional que estamos tramitando en el Senado y que busca instalar este mismo principio en la Constitución”.

De Urresti señaló que “llama la atención el grado de alarmismos que algunos sectores y organizaciones intentan sembrar en torno a este debate legítimo y democrático, cuando se trata de un principio consagrado en el Código Civil hace 150 años, y que la dictadura, sin Parlamento, sin ciudadanía, sin fiscalización y sin estado de derecho impuso solo bajo el prisma de la propiedad establecido en su texto constitucional. Aquí no se expropia nada a nadie, solo se asume que la norma vigente responde a una época que ya no existe”.

El legislador por Los Ríos enfatizó que “esta reforma impacta básicamente a los nuevos derechos por otorgar. Son esos derechos nuevos los concesionados por 30 años renovables, los cuales caducan en 4 u 8 años si no se usan, derechos que deberán contribuir al caudal ecológico mínimo y los que deben, de manera menos burocrática, respetar las razonables prioridades de uso y funciones del agua que esta reforma consagra, principalmente la subsistencia, que debe armonizarse con las funciones productiva y ecosistémica”.

El parlamentario del PS lamentó que la SNA y otros sectores insistan en mover a equivocación a la opinión pública y a los pequeños agricultores y campesinos, cuando la única discriminación que este proyecto contempla es el de discriminar positivamente a los grupos hídricamente vulnerables, como APR, comunidades agrícolas e indígenas y pequeños agricultores, los que quedan exentos del pago de patente y de contribuir al caudal ecológico”.

Finalmente De Urresti indicó que “resulta increíble que la SNA, al más puro estilo Trump, ponga en duda el Cambio Climático, sugiriendo que se trata de una realidad que se ha exagerado para lograr una reforma, insistiendo además en que el actual código es perfecto para la gobernabilidad del agua y que todos los problemas se deberían a la falta de recursos, diligencia e institucionalidad de la DGA y de INDAP. Ya no se puede seguir tapando el sol con un dedo”.



Invitados por el senador De Urresti:

Dirigentes de APR participaron de trámite final de la Ley de Servicios Sanitarios Rurales

Con el objeto de atender las inquietudes que los dirigentes de las agrupaciones de agua potable rural (APR) de Los Ríos tienen ante la nueva institucionalidad creada en la Ley de Servicios Sanitarios Rurales, el senador Alfonso De Urresti invitó a un grupo de dirigentes a participar del debate de la Comisión Mixta que trata en su etapa final la iniciativa.

“Con este proyecto buscamos fortalecer la capacidad de gestión de las APR, fortaleciendo a la vez su carácter participativo y comunitario. La nueva institucionalidad busca además dar un marco propicio para las inversiones que deben realizarse en redes de recolección, en casetas sanitarias y en soluciones de disposición, individuales o colectivas. Por todo ello es importante incorporar la opinión de los dirigentes y así lo hemos venido haciendo en todo el trámite legislativo”, expresó el senador, quien preside la Comisión de Obras Públicas, instancia donde se desarrolló el análisis legislativo de esta ley.

Uno de los dirigentes presentes fue José Díaz, presidente del Comité de Agua Potable de Coñaripe y presidente de la Asociación Regional de APR de Los Ríos quien expresó su conformidad con esta nueva normativa y sus implicancias. “Gracias a las gestiones que hemos hecho a través de la Federación Nacional de Agua Potable Rural (FENAPRU) hemos podido ir consensuando esta ley y llegar a acuerdos”, dijo el dirigente.

Juan Rocha, consejero de la Cooperativa de Agua Potable Rural de Malalhue, fue otro de los asistentes. En la ocasión el dirigente expresó “esta nueva ley va a mejorar y sanear a los distintos comités y cooperativas, pues se va a traspasar el patrimonio a nuestras entidades. Esto dará eficiencia al sistema”, expresó el consejero.

El senador De Urresti por su parte informó que la Ley de Servicios Sanitarios Rurales ya se encuentra en su trámite final. “La tramitación hoy se encuentra prácticamente finalizada y estamos desarrollando la etapa de comisión mixta, para zanjar aspectos más bien formales. Quedan solo unas adecuaciones de algunos artículos, que esperamos despachar esta semana. Este es un proyecto que las APR han esperado por mucho tiempo y que será extremadamente beneficiosos para un millón setecientos mil usuarios a lo largo de todo el país”, expresó el congresista.



Senador De Urresti destacó trabajo de dirigentes de la Fenama

En discusión del Presupuesto se aprueba pago de beneficios a manipuladoras de alimentos

“Como un acto de justicia con la lucha que han dado las manipuladoras para lograr que su trabajo no solo sea digno, sino también y respetado” calificó el senador Alfonso De Urresti la corrección y aprobación, por parte de la Comisión Mixta que resolvió los temas pendientes del Presupuesto 2017, de algunos de los temas laborales que las trabajadoras hicieron presente a los legisladores durante la tramitación de esta ley.

De Urresti dijo que “la comisión mixta, tras las intervenciones que algunos parlamentarios hicimos durante el debate, manifestando nuestro apoyo y preocupación por la situación de las manipuladoras, especialmente en lo referido a la interpretación que la Dirección del Trabajo hacía respecto a cómo debía entenderse el término del contrato de aquellas trabajadoras con fuero sindical y maternal, precisando que ellas tenían el derecho al pago de sus bonos, más allá del término del contrato de la empresa respectiva con la Junaeb”.

El parlamentario del PS destacó que “ciertamente este es un tema que no debíamos tener que resolver en la discusión del presupuesto, que debió haberse atendido antes. La Junaeb no debió conformarse con un pronunciamiento de la Dirección del Trabajo que establecía una visión restrictiva del beneficio de las trabajadoras. Al final fue la persistencia de sus dirigentes, entre ellas Valeska Prieto de Los Ríos, la que permitió que el Ejecutivo recogiera su demanda, rectificara y determinará el pago de los bonos respectivos”.

El senador por Los Ríos dijo que “seguiremos apoyando cualquier medida, iniciativa o ley que dignifique y valore el importante rol que las manipuladoras cumplen, que es mucho que preparar y entregar la alimentación a los niños más vulnerables del país”.



**Senador De Urresti criticó a los “Trump” criollos:
“A los que hablan de expulsar migrantes no los he escuchado decir nada sobre delitos de cuello y corbata”**

Parlamentario dijo que “no es aceptable que quienes aspiran a liderar el país, construyan sus plataformas desde la intolerancia, la discriminación y el racismo”.

Pese a considerar que “sin duda es necesario actualizar nuestra legislación sobre migración y extranjería, porque claramente no está dando cuenta del actual contexto de ese fenómeno en nuestro país”, el senador Alfonso De Urresti dijo que “ello no justifica las declaraciones que hemos escuchado en los últimos días de parte de partidos y pre candidatos a la presidencia de Chile, que sin mucho fundamento pretenden establecer un vínculo ficticio entre delincuencia y migración”.

El legislador por Los Ríos señaló que “resulta muy forzada esta construcción mediática que pretenden hacer nuestros “Trump” criollos, buscando mejorar su posición en las encuestas a punta de estigmatizar a los extranjeros que por distintas razones han llegado a vivir a Chile. No es aceptable que quienes aspiran a liderar el país, construyan sus plataformas desde la intolerancia, la discriminación y el racismo”.

De Urresti agregó que “lo artificial de estas propuestas que se han hecho para distraer la atención de otros temas, queda demostrado cuando a la hora de ponerse creativos sobre temas de seguridad pública, al final siempre terminan hablando de los más pobres y de los extranjeros, pero no se les escucha decir ni una sola palabra sobre cómo piensan combatir los delitos de cuellos y corbata, que están entre los que más crecen en las estadísticas delincuenciales y que más afectan a la gente”.

El parlamentario del PS concluyó que “sería bueno que se subiera el nivel del debate, en esta y otras materias. No es posible que se acepte como normal que quienes promueven la libertad de comercio a ultranza, sean quienes al mismo tiempo quieren prohibir el desplazamiento de las personas. Quienes están en esa lógica, no entienden el significado de la integración, que es más que firmar acuerdos comerciales, ni tampoco entienden que la globalización que promueven, tiene entre sus componentes la movilidad de las personas”.

Finalmente, el senador recordó que “son cientos de miles los chilenos que viven fuera del país y que han sido acogidos e integrados en países de todo el mundo y que también han sido muchos extranjeros, desde las luchas por la independencia de España, que han aportado a la construcción del Chile del pasado, y lo seguirán haciendo en el futuro”.



Parlamentario reunirá firmas y lo presentará la próxima semana

De Urresti anuncia proyecto de acuerdo para pedir agilizar comités regionales de cambio climático

Legislador dijo que “los servicios deben generar propuestas que permitan operar y coordinar la gestión de desastres y eventos climáticos extremos en cada región, lo que con el tiempo debiera transformarse en un Plan Regional de Adaptación al Cambio Climático”.

La presentación de un proyecto de acuerdo que solicita al Ejecutivo agilizar la conformación de los Comités Regionales de Cambio Climático aún no constituidos, por considerarlos “instancias claves para elaborar los Planes Regionales de Adaptación al Cambio Climático, que establezcan los mecanismos de coordinación y de gestión de acciones de difusión, adaptación y mitigación respectivas”, anunció el senador Alfonso De Urresti.

El parlamentario por Los Ríos indicó que “esta iniciativa le pide especialmente a los ministerios del Interior, de Medio Ambiente y a la Agencia para el Cambio Climático, para que en el marco de los compromisos internacionales suscritos por Chile y la implementación del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022, se conformen estas instancias regionales, que hasta ahora solo existen en Valparaíso y Tarapacá”.

De Urresti señaló que “los comités regionales deben ser la estructura que coordine las estrategias y acciones del sector público en materia de mitigación y adaptación al cambio climático. Deben ser instancias donde participen los intendentes y seremis de medio ambiente, representantes del Gobierno Regional, del Consejo Regional, el mundo académico y otros servicios públicos, desarrollando capacidades y acciones concretas a nivel regional”.

El legislador del PS enfatizó que “esta nueva instancia, junto con una ley de cambio climático, permitirá definir acciones que vayan más allá de iniciativas voluntarias y cortoplacistas, y se transformen en políticas públicas que se mantengan en el tiempo. Para ello los servicios deben generar una propuesta que permita operar y coordinar la gestión de desastres y eventos climáticos extremos en cada región, lo que con el tiempo debiera tomar fuerza y transformarse en un Plan Regional de Adaptación al Cambio Climático”.

Finalmente De Urresti afirmó que “estos Comités Regionales de Cambio Climático tienen además la posibilidad cierta de concretar lineamientos y acciones del Plan Nacional de Adaptación, del Plan de Adaptación del sector Silvoagropecuario, de Biodiversidad, de Pesca y Acuicultura, además de participar en el diseño de futuros planes sectoriales.



De Urresti dijo que indicación anunciada por el Ejecutivo permitirá reactivar proyecto de ley de navegación fluvial

Como “un paso que permitirá reactivar el trámite del proyecto de ley que incorpora un nuevo título sobre navegación fluvial en la Ley de Navegación de 1978”, calificó el senador Alfonso De Urresti, el anuncio del Ejecutivo, en la Comisión de Defensa, respecto al pronto ingreso de una indicación sustitutiva que buscará recoger y sintetizar las propuestas del gobierno y de los senadores para perfeccionar dicha iniciativa legislativa, de gran importancia para Los Ríos.

El legislador del PS dijo que “actualmente las actividades que se realizan en ríos navegables como el Calle Calle, se regulan bajo la normativa general de la Ley de Navegación. Ello no permite diferenciar la navegación en ríos de la que se realiza en el mar. Por ejemplo los peritajes que realizan la autoridad y las certificaciones que ella entrega, las regula bajo una misma normativa la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional, Directemar”.

El congresista destacó que es evidente la necesidad de una normativa ad-hoc, para evitar exigencias que no son pertinentes a la realidad de la navegación en los ríos. “Ello permitirá evitar trabas innecesarias y así generar un mejor servicio turístico y de transporte fluvial. Quienes vivimos en ciudades con ríos sabemos que ellos pueden ser una fuente importante de emprendimientos a los que debemos asegurarnos de garantizar condiciones para su óptimo desarrollo”, puntualizó De Urresti

El parlamentario por Los Ríos recordó que el proyecto de ley sobre navegación fluvial es una iniciativa innovadora que nace de la Agrupación de Turismo Fluvial de Valdivia. “Estamos haciendo todas las gestiones para que esta iniciativa avance en el Senado. Necesitamos que se mire a las regiones con las particularidades que éstas tienen. Por ejemplo, en nuestra región, existen vías navegables, las cuales debieran tratarse de acuerdo a esta particularidad geográfica y de uso”, subrayó el legislador.

“Seguiremos atentos la tramitación de este proyecto, porque sabemos la importancia que tiene para la región”, señaló el senador.



**Senador Alfonso De Urresti presidió instancia bicameral:
Comisión Mixta despacha proyecto de Servicio Sanitarios
Rurales y quedó a un paso de convertirse en ley**

Legislador del PS informó que ahora iniciativa debe pasar tanto a la Sala del Senado como a la de la Cámara, para ser ratificada y despachada para su promulgación.

Su satisfacción manifestó el senador Alfonso De Urresti, quien presidió la Comisión Mixta que analizó las discrepancias entre la Cámara de Diputados y el Senado en el proyecto de ley que crea los Servicios Sanitarios Rurales, tras la aprobación de esta iniciativa en esta instancia, señalando que “con este paso, esta importante norma quedó a un paso de convertirse en la ley que los comités de APR están esperando desde hace tantos años”.

De Urresti recordó que “el camino de este proyecto ha sido largo. Fue ingresado en el anterior gobierno de la Presidenta Bachelet, el 10 de diciembre de 2008, siendo aprobado por el Senado en octubre de 2009. Lamentablemente, durante la administración Piñera, esta iniciativa no tuvo trámite alguno, por lo que el año pasado el Ejecutivo agilizó la discusión en la Cámara ingresando indicaciones, siendo aprobado en abril de este año y ratificado por el Senado en octubre pasado. Pero todo este largo camino culmina con un texto enriquecido y perfeccionado, donde las organizaciones han estado permanentemente representadas”.

El legislador por Los Ríos reiteró que “esperamos que esta norma pueda ser pronto ley porque será un gran paso adelante en la modernización de una institucionalidad que estaba disgregada, lo que muchas veces la hacía poco eficiente y los proyectos debían esperar años para materializarse. Y, por cierto, también entendemos este paso como un reconocimiento al trabajo de los Comités de APR y un aporte a la equidad territorial, que debe ir de la mano con la priorización de los derechos de agua para el consumo humano”.

El parlamentario recordó que “esta iniciativa avanza en materias de importancia para el desarrollo de los comités y cooperativas de APR, como la creación de la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales en el MOP, que permitirá concentrar todas las gestiones y trámites que hasta debían realizarse en diferentes servicios. Además, a partir de esta ley, serán las organizaciones, las administradoras y gestadoras de los recursos y los proyectos, lo que es una muestra de confianza del Estado en el trabajo que se ha hecho”.

Finalmente, De Urresti junto con valorar la activa participación de la Federación Nacional de Agua Potable Rural y otras organizaciones regionales en la discusión del proyecto, dijo que “será una buena ley que beneficiará a miles de comunidades de todo Chile, especialmente rurales, lo que en el actual contexto de grave escasez hídrica, es fundamental.



De Urresti dijo que su voto está condicionado a lo que resuelva la comisión mixta:

“Debate de gratuidad y becas termina siempre tapando situación de universidades públicas no estatales”

Parlamentario del PS dijo que “tal vez hizo falta una ley de educación superior que estableciera criterios previos y permanentes y no seguir legislando a través de la glosa”

Contrariado por una situación en que “siendo hijo de la educación superior pública debo terminar votando en contra de la partida presupuestaria, debido a que el debate sobre gratuidad y becas termina siempre tapando la situación de los planteles públicos no estatales”, manifestó el senador Alfonso De Urresti, quien dijo que “no podemos seguir legislando sobre una materia tan importante a través de una glosa del presupuesto. Tal vez hizo falta una ley de educación superior que estableciera criterios previos y permanentes”.

El legislador por Los Ríos dijo que “ciertamente, en este presupuesto, al igual que el votado el año pasado la derecha chantajea al Ejecutivo con el fantasma del TC, que como sabemos, está desbalanceado en su favor. Y así, además de becas para universidades privadas, logra instalar un falso debate sobre una discriminación que no es real. Para que eso cambie, la política pública debe enfocarse en la demanda y no en la oferta, pero no sucederá cuando se discute esta importante materia, junto con todas las otras partidas que también son importantes para el país y las regiones”.

De Urresti enfatizó que “el problema de la educación no es un tema de platas más o becas menos, sino de modelo educativo. Ciertamente nosotros apoyamos que la columna vertebral sea la educación pública, pero sin hacer esta distinción puramente formal que se hace hoy. Debe hacerse por su calidad, por su gestión, pero también por su historia y su aporte a la educación nacional y regional. Ese es el caso de planteles como la universidad Austral, de Concepción o la Santa María, surgidas hace décadas de iniciativas de las comunidades donde se insertan y que han sido siempre parte del sistema público”.

El legislador del PS recordó que “durante la discusión del presupuesto 2017, señalé con claridad que mi voto no está disponible para fortalecer solo a las estatales -que me parece bien- o para darle más becas a las privadas para que la derecha no vaya al TC. Si las universidades públicas no estatales en la comisión mixta no ven mejorada su situación en relación a los aportes fiscales directo e indirecto o al aporte basal por desempeño, me veré obligado a actuar en consecuencia”.



Senador De Urresti informó que propuesta fue acogida por Hacienda:

Ejecutivo patrocina indicación que permitirá regularización de inmuebles de bomberos

En el marco de la discusión del Presupuesto 2017, el Ejecutivo patrocinó una indicación de autoría del senador Jaime Quintana, pero que fue apoyada por senadores de varias bancadas, entre ellos el senador por Los Ríos Alfonso De Urresti, que permite que los ministerios del Interior y de Bienes Nacionales diseñen programas especiales para facilitar a los cuerpos de bomberos, regularizar situaciones que involucren a sus inmuebles, sean urbanos o rurales, mediante procedimientos simplificados.

El parlamentario del PS dijo que “hubo una buena recepción de parte del gobierno para apoyar esta propuesta, que lo que busca es regularizar la construcción de bienes raíces sin recepción definitiva, que hayan materializado de hecho el cambio de destinos de las edificaciones existentes en una forma no concordante con los usos de suelo permitidos por los planes reguladores e incluso a aquellos que por diversas razones se hubieren construido sin permiso de edificación”.

De Urresti enfatizó que se trata “de una buena noticia para ir en ayuda de muchas compañías de bomberos del país que por diversas situaciones técnicas o financieras no han podido regularizar la situación técnica o legal de sus cuarteles. Esto debiera traducirse en los hechos, en una suerte de “ley del mono” para esta importante institución de voluntariado, que tiene como sentido agilizar y facilitar trámites muchas veces engorrosos, largos o costosos, que por su condición de voluntariedad muchas veces no pueden asumir”.

El legislador por Los Ríos manifestó su satisfacción por “esta buena noticia, que en ningún caso busca saltarse la legalidad vigente, pero que entendiendo el rol insustituible que juegan los bomberos en cada comuna y región del país, acepta que estos dos ministerios puedan implementar estos programas especiales que permitan darles una mayor seguridad y tranquilidad y sigan concentrados en la enorme tarea que despliegan atendiendo incendios en las ciudades, incendios forestales y rescates en accidentes, entre otras muchas otras labores que los convierten en una de las instituciones más reconocidas y valoradas por la ciudadanía”.



Parlamentarios integrantes de la Comisión Desafíos del Futuro

Senadores consideran mezquino presupuesto para Ciencia y anuncian rechazo a presupuesto del Conicyt

Por considerar que un incremento apenas superior a un 3% en el presupuesto de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (Conicyt), es mezquino para los desafíos y necesidades que tiene el futuro del país, los senadores de la Comisión Desafíos del Futuro, entre ellos el senador socialista Alfonso De Urresti, concordaron en rechazar dicha partida, como una señal política transversal que obligue al Ejecutivo a adoptar y acelerar las medidas pendientes en esta materia, especialmente respecto de la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

El legislador por la región de Los Ríos, dijo que “no se trata de una decisión contra el gobierno, sino más bien contra una cierta inercia que se ha venido prolongando por demasiado tiempo y que, pese a los anuncios hechos en distintos momentos y gobiernos, sigue imponiéndose, pese a los movimientos de investigadores y científicos que han puesto sobre la mesa no solo la creación de un ministerio para el área, sino también respecto de condiciones laborales y la incorporación de las ciencias sociales”.

De Urresti dijo que “como Comisión Desafíos del Futuro, hemos estado analizando el presupuesto para ciencia, tecnología e innovación y nos parece que se ha ido produciendo un estancamiento, que no solo tiene que ver con el incremento de recursos, sino con la importancia que se le da a una política pública que el Chile del siglo XXI, enfrentado a una grave escasez hídrica, cobre a la baja, agotamiento de recursos naturales ante una explotación sistemática, calentamiento global y un inmenso territorio antártico que conocer y proteger”.

El legislador enfatizó que “ciertamente este no es un tema que se agote en el presupuesto de Conicyt y que abarca también otras carteras, pero sin duda es allí donde se grafica con mayor nitidez el cuadro actual. Confiamos en que el actual gobierno en lo que queda de su mandato y el que venga luego, asumirán este tema con mayor decisión y profundidad, porque la desigualdad del modelo chileno no está dada solo por la mala distribución del ingreso, sino también por la falta de herramientas para superar ese modelo, por uno con mayor equidad territorial y de uso sustentable de los recursos”.

La Comisión Desafíos del Futuro la integran, además del senador De Urresti, los legisladores Guido Girardi, Juan Antonio Coloma, Francisco Chahuán, Alejandro García Huidobro, Antonio Horvart y Carolina Goic.



Senador De Urresti se mostró satisfecho por el alza en los montos asignados a ciencia y tecnología

Parlamentario del PS, valoró incremento en aportes para Conicyt, agregando que “Ministerio de Ciencia y Tecnología es una necesidad y un compromiso que debemos cumplir”.

Su satisfacción por el avance en el monto asignado al presupuesto de Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT), expresó el senador Alfonso De Urresti, integrante de la Comisión Desafíos del Futuro.

“Luego de que manifestáramos nuestra intención de rechazar la partida de Conicyt como protesta por el bajo incremento en su presupuesto, el Gobierno decidió incrementar esta asignación en 2.300 millones de pesos, lo que nos parece muy bueno, pues es una señal en el sentido correcto.

El parlamentario por Los Ríos dijo que “Chile requiere una política pública que le permita afrontar los desafíos del siglo XXI, donde se verá enfrentado a una grave escasez hídrica, cobre a la baja, agotamiento de recursos naturales ante una explotación sistemática, calentamiento global y un inmenso territorio antártico que conocer y proteger”, manifestó el legislador.

De Urresti además informó que el Ejecutivo además se comprometió a que el proyecto de ley que crea el nuevo Ministerio de Ciencia y Tecnología esté aprobado antes de enero. “El país necesita una institucionalidad específica para el desarrollo de la ciencia y tecnología, la cual recoja y potencie la diversidad del desarrollo científico que se produce en las regiones.

“Esto es una necesidad –agregó el legislador del PS- pero también un compromiso que debemos cumplir. Debemos avanzar en diálogo con la comunidad académica y las universidades regionales, de manera de no replicar las lógicas centralizadoras, que terminan empobreciendo nuestro desarrollo”, enfatizó el congresista.



Parlamentario defendió a universidades públicas no estatales en debate del Presupuesto:

De Urresti: “En materia de educación superior el gobierno no puede tener sordera selectiva”

En el marco de la discusión del Presupuesto 2017 el senador Alfonso De Urresti intervino en el debate de la partida del Ministerio de Educación para enfatizar varios temas, uno de ellos fue la defensa de la igualdad de trato que a su juicio deben tener las universidades regionales y aquellos planteles definidos como “públicos no estatales”, entre las cuales se encuentra la Universidad Austral.

Al respecto, el legislador dijo que “así como el gobierno escucha con claridad el chantaje que hace la oposición levantando nuevamente el fantasma del Tribunal Constitucional contra la gratuidad, también debe escuchar las demandas de las universidades, que como la Austral, han levantado la voz por la rebaja que sufrieron en ítems como los Aportes Fiscales Directo e Indirecto y el Basal por Desempeño. En educación superior el gobierno no puede tener sordera selectiva y construir un acuerdo a costa de las universidades regionales”.

En esta misma partida, el senador por Los Ríos también abordó otros temas como la situación laboral que afecta a las manipuladoras de alimentos, que se hicieron presentes en el Congreso. Al respecto el parlamentario socialista sostuvo que “es de toda justicia que las más de 40 mil mujeres que desempeñan este trabajo a lo largo del país, deban seguir sufriendo por la falta de contratos definitivos, el no pago de bonos acordados con las empresas y la fiscalización deficiente en esta materia, especialmente de parte de la Junaeb”.

De Urresti también aprovechó este debate para volver a poner sobre la mesa la necesidad de que “el Estado actúe para recuperar el nivel de participación y de decisión al interior del Inacap, que aunque sigue contando con un presencia meramente simbólica en el consejo directivo, gracias a las modificaciones estatutarias que se hicieron en las postrimerías de la dictadura, se comporta como una institución privada en manos de sectores empresariales”.

Finalmente el legislador destacó la probación de una indicación que estableció la obligación de todas las entidades de educación superior, incluidas las privadas, de rendir ante la Contraloría la utilización de todos los recursos públicos que reciban, de manera que se pueda fiscalizar su adecuado uso.



Senador De Urresti presenta proyecto que obliga a alcaldes y concejales asumir cargos antes de renunciar

Parlamentario dijo que “este tipo de acciones son perversas en materia electoral, debido a que ellas infringen la igualdad ante la ley, que debe ser garantizada en democracia”.

Un proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica de Municipalidades estableciendo que los alcaldes y concejales electos no podrán renunciar a sus cargos antes de que los hayan asumido presentó el senador Alfonso De Urresti, quien dijo que “el concepto de democracia que hoy impera en casi todos los estados democráticos es el que considera como fundamental el derecho a votar y ser elegido, pero también a que, en consecuencia, exista la obligación de ejercer los cargos conferidos”.

Ante la existencia de casos de ediles elegidos en los últimos comicios municipales, que han renunciado a dichos cargos señalando que ahora postularán en las elecciones parlamentarias, el senador por Los Ríos señaló que “con este tipo de acciones no solo se sigue afectando la credibilidad de la actividad política, sino que además se entra en abierta colisión con el espíritu de la legislación vigente y, especialmente, se contrarían los últimos esfuerzos legislativos en el marco de la Agenda de Probidad y Transparencia”.

El parlamentario del PS indicó que “este proyecto parte de asumir que una autoridad electa que desarrolló una campaña electoral, que incluyó propaganda, utilización de recursos y gastos -que serán devueltos de acuerdo a la ley sobre gasto electoral- con el fin de obtener un cargo de elección popular específico, no puede utilizar esa campaña para obtener posicionamiento político y ciudadano, distorsionando la voluntad popular y el sentido del sistema electoral, cayendo dentro de las figuras que la doctrina jurídica identifica como fraude de ley y abuso del derecho”.

De Urresti enfatizó que “los candidatos electos que renuncian a sus cargos de elección popular, antes de asumirlos, llevan a cabo una suerte de “doble campaña electoral” la cual puede, incluso, ser llevada a cabo en años continuos. Esto tiene consecuencias perversas en materia electoral debido a que se infringen las condiciones de igualdad ante la ley que deben ser garantizadas en democracia”.

Esta moción parlamentaria fue suscrita además por los senadores Carlos Bianchi y Rabindranath Quinteros.



Senador De Urresti era uno de los autores de la moción:

“Ojalá que pese a rechazo a nacionalidad para Tompkins el Estado siga avanzando en proyectos de conservación”

Parlamentario lamentó que “al votar exista cierto egoísmo que no permite ver más allá de sus pequeños intereses, justo todo lo contrario de lo que representó Tompkins”.

Considerando como “lamentable la votación de la Cámara de Diputados que rechazó el informe de la comisión mixta que proponía aprobar la nacionalidad póstuma para Douglas Tompkins”, el senador Alfonso De Urresti manifestó su esperanza de que “pese a esta injusto rechazo el Estado siga avanzando en los proyectos de conservación pendientes con el filántropo norteamericano avecindado en Chile y su fundación”.

El senador por Los Ríos, señaló que “mientras todo el mundo busca conservar espacios de biodiversidad que garanticen la vida humana y animal, la existencia de importantes reservas de agua y de ecosistemas prístinos que ya casi no existen y que nosotros privilegiadamente tenemos en nuestra Patagonia, aquí de una forma ingrata, descartamos agradecer y reconocer el inmenso aporte que Tompkins nos hizo en esta materia”.

De Urresti indicó que “muchos de los mismos que votaron a favor de entregar la nacionalidad a Paulmann o al cura Reilly, hoy no han tenido ni un poco de pudor en rechazar la nacionalidad a este hombre que ha legado para las futuras generaciones miles de hectáreas que serán conservadas, no solo como parte de nuestro valioso patrimonio natural, sino como inmensas reservas de vida del mundo”.

El legislador del PS dijo que “en el futuro seguiremos viendo y oyendo noticias que muestren como miles de chilenos y extranjeros viajan cada año a la Patagonia para conocer el Pumalín, el Corcovado o Yendegaia y nos sentiremos orgullosos de este tesoro natural que tenemos. Sin embargo, en un acto de egoísmo, que a algunos no les permite ver más allá de sus pequeños intereses, le negamos las gracias a quien hizo ello posible”.

Finalmente el parlamentario señaló que “hacemos extensivas nuestras disculpas a la viuda de Douglas Tompkins, quien ha seguido ampliando el legado conservacionista de su marido, por este desprecio inmerecido y esperamos que pese a ello, podamos seguir trabajando por legar un mundo y una naturaleza mejor a nuestros hijos”.



Parlamentario del PS cuestionó que se siga utilizando glosa para legislar

“Discusión sobre educación superior ha terminado siendo la contrarreforma a la gratuidad y el fin del lucro”

Parlamentario dijo que es “inaceptable que se acepte el chantaje de la derecha que utiliza al TC como barricada para obstaculizar fortalecimiento de la educación pública”.

Considerando que “al final los grandes ganadores de la discusión presupuestaria en Educación son la derecha y las universidades privadas, pues con el chantaje permanente e inaceptable de ir al Tribunal Constitucional, el Ejecutivo terminó cediendo, en perjuicio de la educación pública, tanto la que representan las universidades estatales como aquellas públicas no estatales que por décadas han venido contribuyendo a su fortalecimiento, especialmente desde las regiones”.

El legislador del PS indicó que “lamentablemente el TC ha terminado siendo usado por la oposición como una barricada para obstaculizar el fortalecimiento de la educación superior pública. La derecha, consciente de la mayoría política de su integración va a la segura, por eso utiliza el chantaje con el gobierno, que al ceder abre un poco más las puertas para que los recursos públicos sigan yéndose a muchas de las universidades que lucran, las que no trepidan en usar a los alumnos vulnerables como escudos humanos”.

De Urresti indicó que “nosotros esperamos que el Ejecutivo avance hacia una ley de educación superior que vaya al fondo del debate y reemplace, definitivamente, la lógica mercantil que subsiste en ese sistema y fortalezca la educación pública, sobre todo en regiones. Justamente parte del debilitamiento de la educación pública estatal y no estatal se da porque los recursos públicos siguen destinándose al sector privado. Nadie está en contra de las universidades privadas, pero no es el rol del Estado fortalecerlas”.

El senador por Los Ríos fue enfático en señalar que “es lamentable que esta discusión, esté reducida a platas más o becas menos, y no vayamos de una vez al fondo del asunto. Porque aquí algunos buscan vestirse de buenos porque consiguieron a la fuerza que la beca Bicentenario, que era un logro de los planteles del CRUCH, termine siendo también para las privadas, cuando en realidad lo que buscan es blindar a las universidades que lucran y que no quieren que la educación deje de ser un bien de consumo más”.



**Senador Alfonso De Urresti y gratuidad universitaria:
"No se puede perjudicar a universidades que han
probado su vocación pública y social"**

"La necesidad de reconocer dentro de las políticas públicas de educación superior el aporte que realizan las universidades regionales en el desarrollo del país", manifestó el senador Alfonso De Urresti.

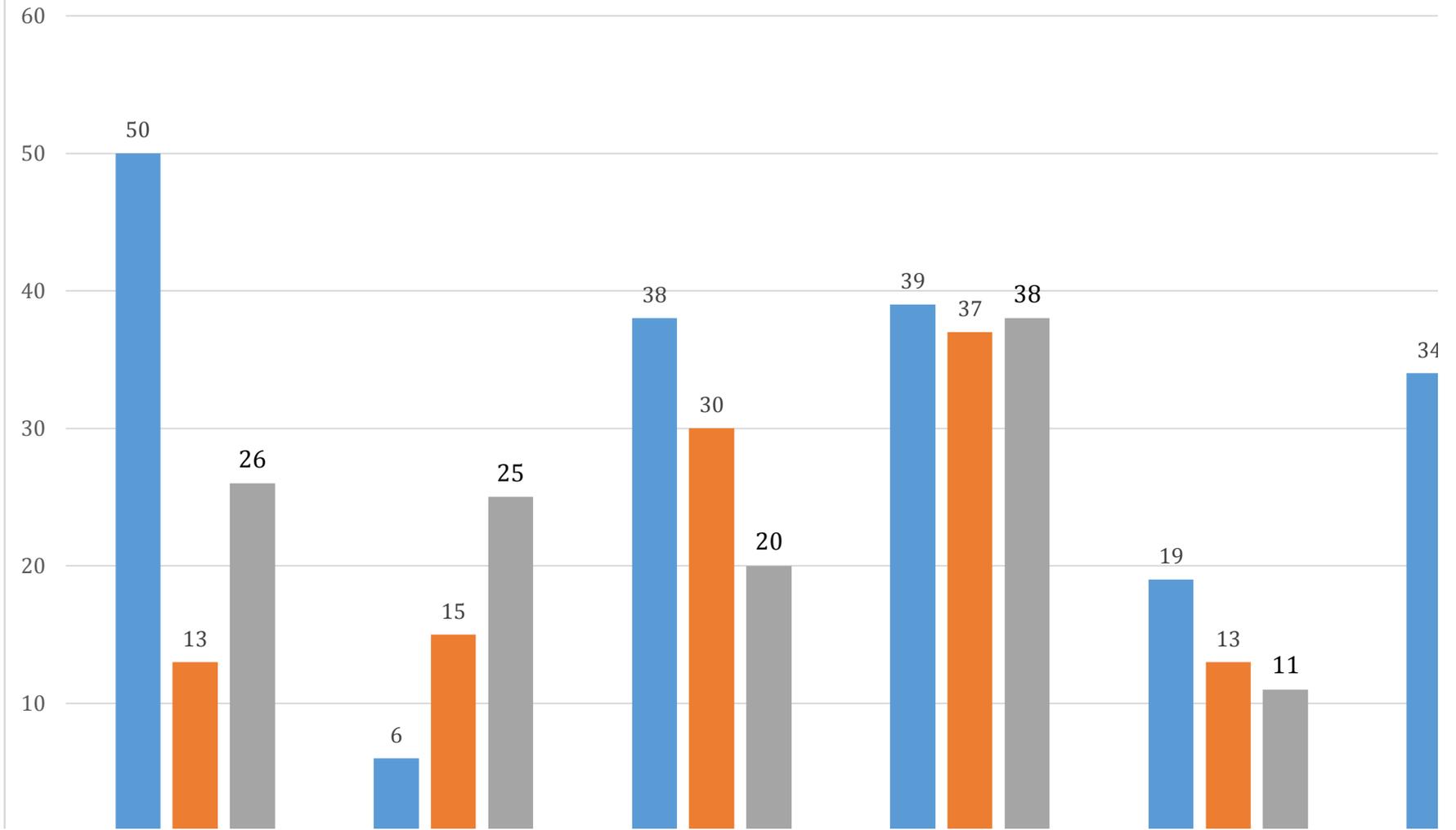
El parlamentario de la región de Los Ríos, manifestó que "se requiere este reconocimiento e inscribir el debate sobre nuestro sistema universitario en un verdadero diseño de política pública, sino seguiremos supeditados año a año, a discutir el tema del financiamiento de nuestras casas de estudio, durante la tramitación de la Ley de Presupuestos; hecho que además nos deja entregados a un Tribunal Constitucional que en este tipo de cosas, como en otros aspectos de relevancia nacional, actúa como un tercera cámara y bajo criterios ideológicos más que tomando decisiones en derecho".

De Urresti subrayó que se debe acabar con cierta mirada centralista que impide ver el aporte que hacen las universidades regionales a la equidad territorial. "El último informe de la OCDE es lapidario. Nuestro país se mantiene como el país con mayor desigualdad y con mayor razón es necesario que se fortalezcan estas instituciones de educación superior que contribuyen a disminuir esta brecha dentro del contexto nacional y contribuyendo a la necesaria descentralización que tanto necesita Chile", reflexionó el senador por Los Ríos.

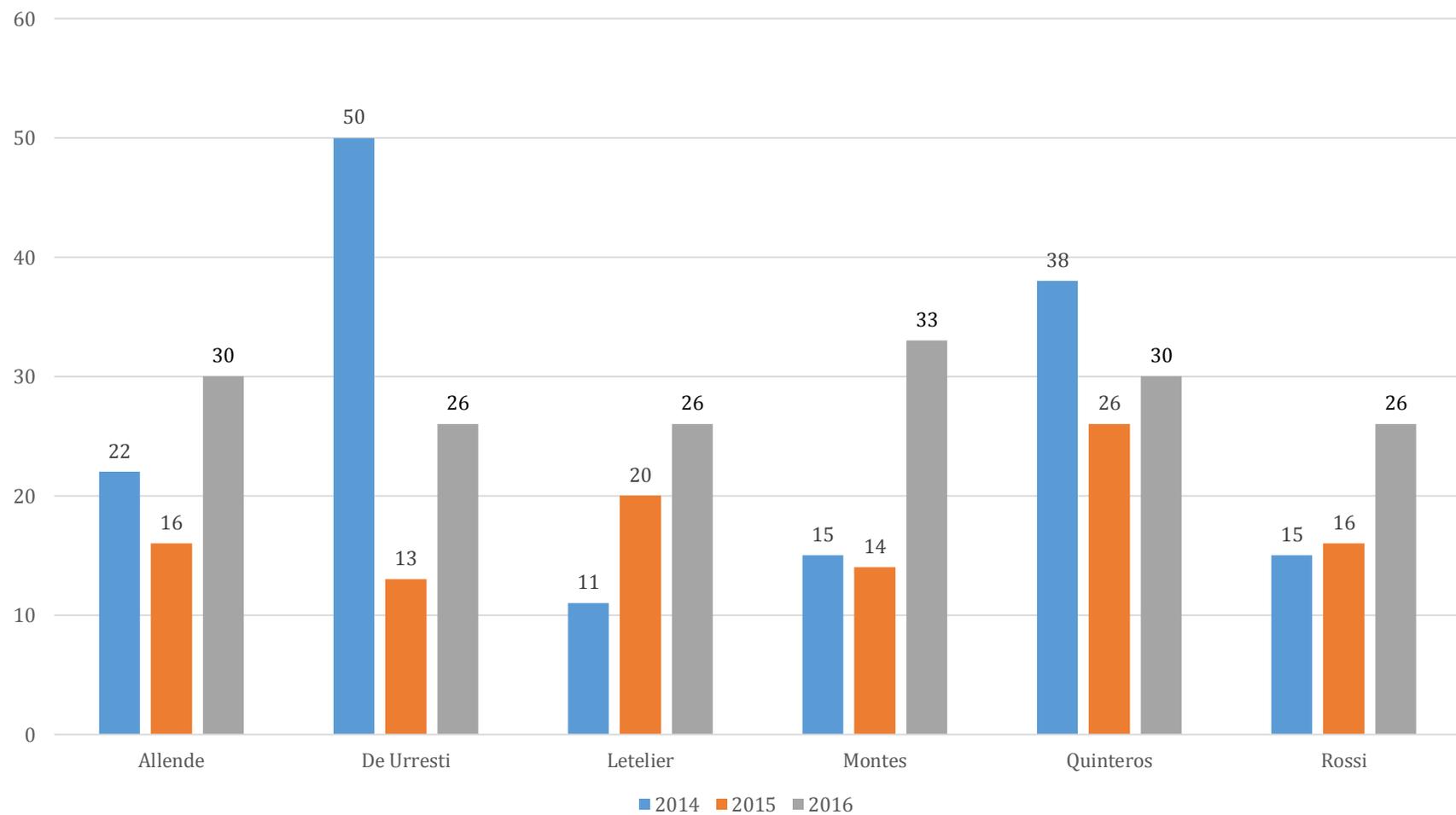
El legislador expresó que valoraba profundamente el aporte de las universidades del Estado, pero puntualizó que en el país también hay universidades que sin pertenecer al Estado han llevado adelante su desarrollo institucional desde una perspectiva pública, por décadas.

"Universidades regionales como la Austral, de Concepción, Federico Santa María, surgieron desde la comunidad con la finalidad de contribuir al Estado en su misión y función educacional en zonas donde no existía educación superior, entendiendo la educación como un bien social y no un bien de consumo. No podemos llevar adelante una reforma que, dadas las presiones de los sectores conservadores, siga entregando recursos a universidades que continúan lucrando y por otro lado, perjudique a centros de estudio que han probado su vocación pública y su contribución al desarrollo social", señaló el senador socialista.

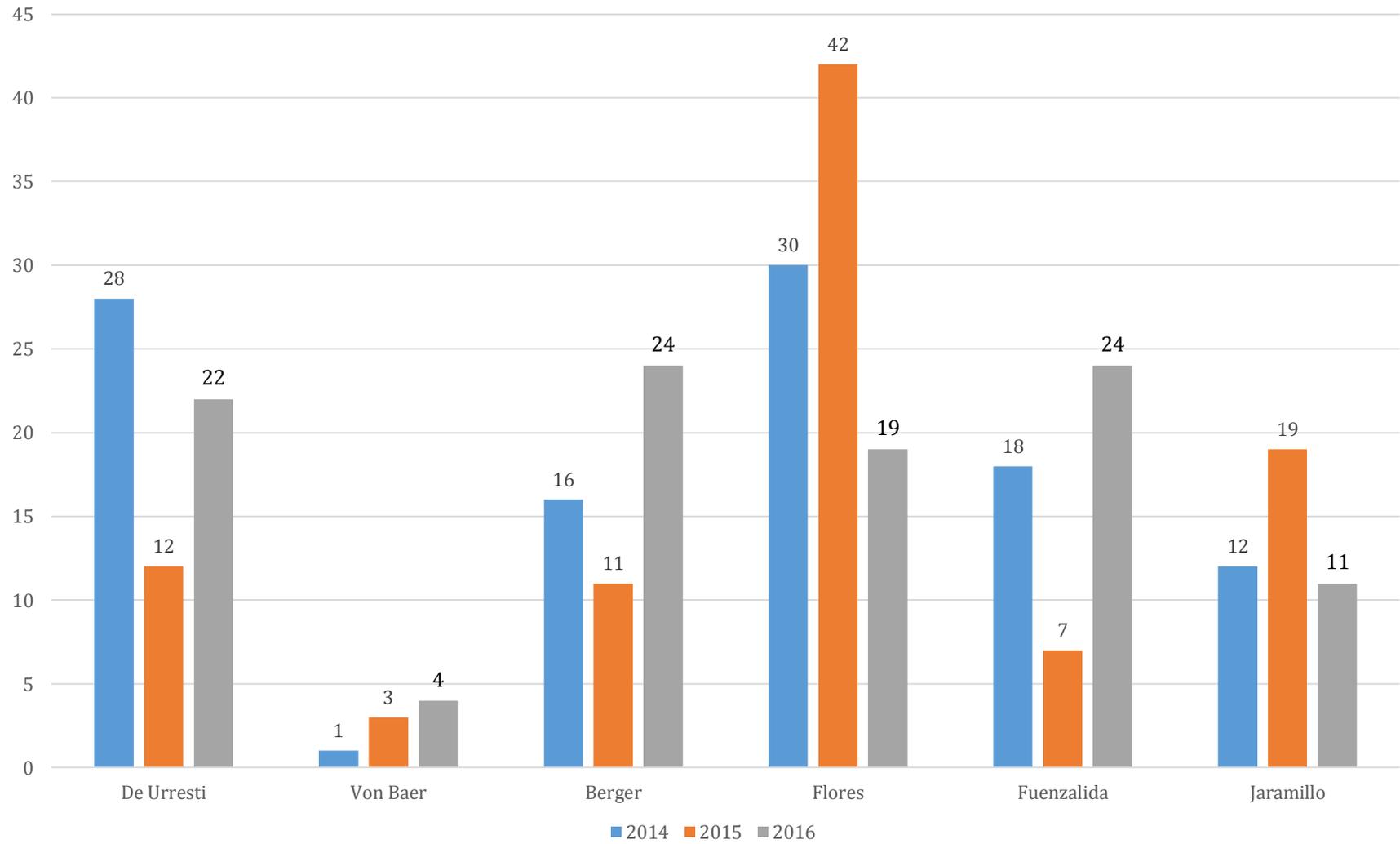
Proyectos de Acuerdo 2014 - 2015 - 2016



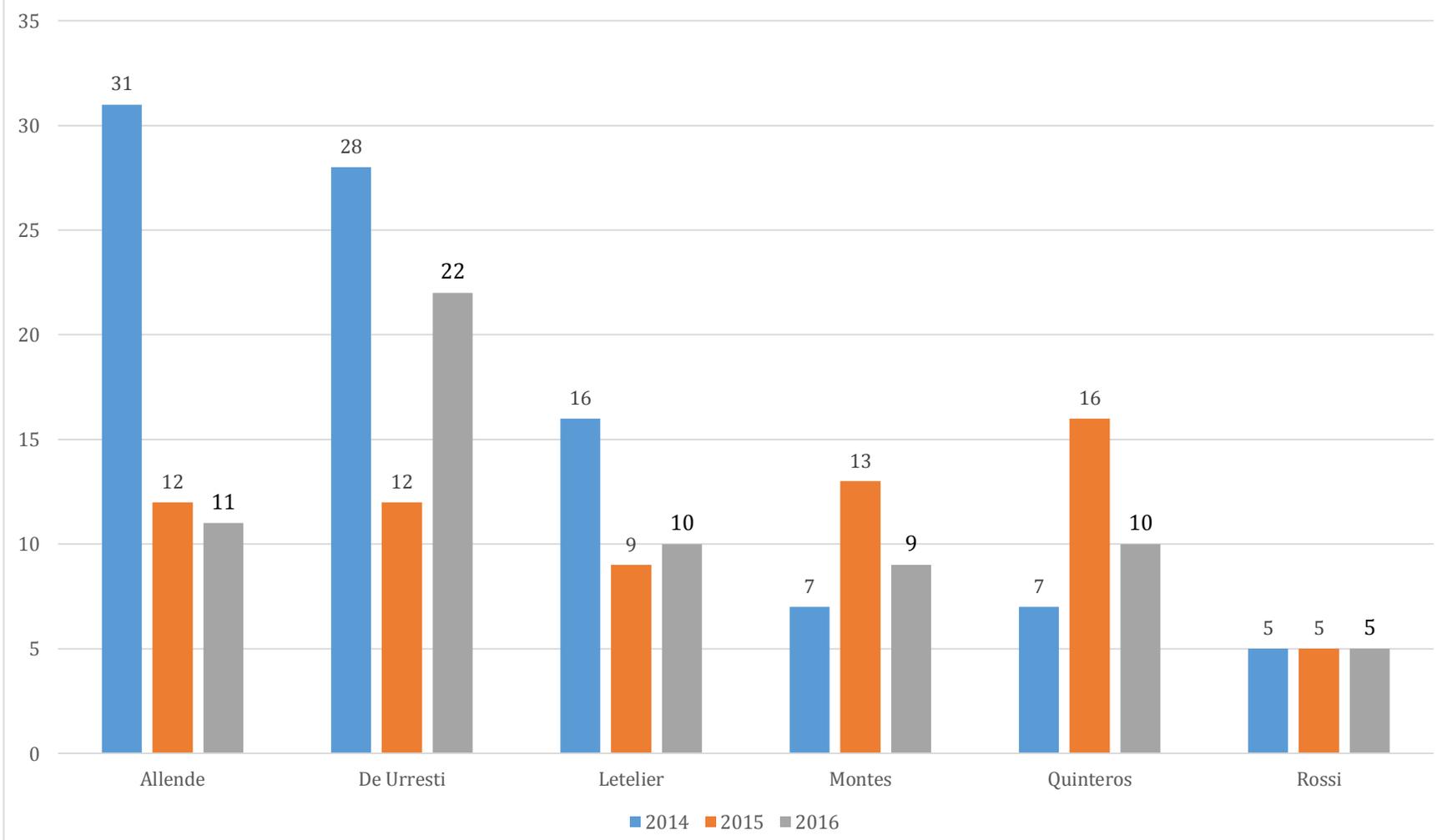
Proyectos de Acuerdo Bancada 2014 - 2015 - 2016



Proyectos de Ley 2014 - 2015 - 2016



Proyectos de Ley Bancada PS 2014 - 2015 - 2016



MINUTA SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL INDESPA

1. En la cuenta pública entregada al país el 21 de Mayo de 2012, el Presidente Sebastián Piñera dijo:

“También estamos trabajando para que las oportunidades lleguen a nuestros pescadores y gente de mar. Ya ingresamos al Congreso el proyecto que modifica la Ley de Pesca y Acuicultura, para proteger y asegurar la sustentabilidad del recurso pesquero y mejorar la complementariedad entre la pesca artesanal, industrial y de investigación. Después de la dura crisis que vivió la pesca y acuicultura en Chile, a fines de la década pasada, el año 2011 este sector se recuperó con gran fuerza, creciendo a una tasa de 17 por ciento y creando siete mil 900 nuevos puestos de trabajo.”

“Es justo reconocer el temple y coraje de nuestros pescadores artesanales, que todas las madrugadas desafían el peligro y se internan en el mar para recoger sus frutos. Por eso hoy quiero anunciar el envío de un proyecto de ley que creará el Instituto de Desarrollo de la Pesca Artesanal, equivalente al Indap agrícola.”

2. Ese mismo el diario La Tercera publicaba una nota donde entrevistaba al entonces ministro de Economía, Pablo Longueira:

<http://www.latercera.com/>, 21 de Mayo de 2012

Longueira celebra creación de Indap de los Pescadores y adelanta envío de proyecto en los próximos días

El titular de Economía Pablo Longueira también celebró los avances de la Moneda en materia de crecimiento económico y empleo y destacó el anuncio del "Bono Solidario por Alimentos".

El ministro de Economía Pablo Longueira destacó la creación del Instituto de la Pesca Artesanal anunciado en la cuenta pública del Presidente Sebastián Piñera ante el Congreso Pleno.

Longueira afirmó que “me alegra que dentro de las políticas sociales podamos anunciar e ingresar en los próximos días este proyecto de ley que va a beneficiar a 90 mil familias que viven de la pesca artesanal en Chile. Vamos a hacer un Indap equivalente al que tienen los pequeños campesinos de Chile. Esto era una aspiración de todos y realmente beneficia a muchas familias que trabajan diariamente del mar”.

Desde la oposición, la senadora (DC) Ximena Rincón, atenta a las palabras del ministro de Economía, aseguró que “vamos a apoyar el Indap pesquero, pero no es equivalente \$180 mil millones para el Indap agrícola y sólo \$3600 millones para el Instituto de la Pesca Artesanal, faltan muchos recursos más”.

3. Luego del anuncio del 21 de Mayo, la administración Piñera anunció que el Indespa sería ingresado el próximo 5 de junio de ese mismo año (2012). Sin embargo el citado proyecto solo fue ingresado al Parlamento con fecha 3 de Abril de 2013. Es decir, casi 9 meses después de lo comprometido.

4. La tardía presentación de la iniciativa por parte del gobierno de Piñera y la disconformidad de las organizaciones de la pesca artesanal con dicha propuesta que, en síntesis, solo reunía en una sola administración los recursos hasta ahora canalizados a través del Fondo de Administración Pesquera (FAP) y del Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal (FOPA), hicieron que el gobierno de la Presidenta Bachelet elaborara un nuevo texto, el que fue finalmente ingresado el 4 de Noviembre de 2014.

5. La derecha parece olvidar todo este cronograma y ha intentado construir un discurso en que el actual Indespa (que sigue sin gustarle demasiado a los pescadores) sería una especie de “obra conjunta” de los gobiernos de Piñera y de Bachelet. Para ser rigurosos, ninguno de los dos es un “Indap pesquero” (por capacidades y lucas), pero ciertamente el de la actual administración es mejor que el primero.

INFORME PARTICIPACION EN LA COP 22 Marrakech, Marruecos, Noviembre de 2016

Invitación

Con fecha 2 de Noviembre de 2016 recibí de parte del Sr. Ministro de Medio Ambiente, Pablo Badenier Martínez, carta en que tiene la deferencia de invitarme a integrar la Delegación de Chile que participará en la XXII Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Cambio Climático, COP22, a realizarse entre el 7 y el 18 de Noviembre en la ciudad de Marrakech, en el Reino de Marruecos.

En mi caso personal, tras la autorización de la Comisión de Régimen Interno, viajé el domingo 13 de Noviembre, debiendo hacer una escala forzada en España, país en el que debí pernoctar el día lunes 14, para retomar el viaje a Marruecos con fecha 15 y retornando a Chile el día 18 de Noviembre.

Durante mi estadía en dicho evento internacional, que contó con la presencia de más de 60 mandatarios, jefes de Estado y de Gobierno de 196 países, y unos 8 mil participantes, pude asistir a distintas reuniones y foros, entre las que se cuentan las siguientes:

Estadía en España

Aprovechando que debía pernoctar por fuerza en ese país, coordiné una reunión de trabajo con el Agregado Cultural de la Embajada de Chile en España, don Cristian Beltrán Gacitúa, con quien abordamos materias relacionadas con la posibilidad de generar acuerdos o convenios tendientes a posibilitar el acceso de estudiantes chilenos a post grados en instituciones de educación superior hispanas.

Reuniones

La sede de la conferencia, en Bab Ighli, estaba conformada por dos áreas, la zona principal de la conferencia, denominada "Zona Azul"; y el espacio dedicado a la sociedad civil y a otros participantes, identificada como "Zona Verde".

La "Zona azul" es el lugar donde tuvieron lugar las actividades oficiales de la COP 22 durante las dos semanas de la conferencia. La Zona azul está bajo autoridad de Naciones Unidas y solo era accesible para aquellas personas acreditadas para participar, nominadas por las Partes y las organizaciones observadoras.

La Zona verde se encontraba junto a la Zona azul. En la Zona verde se llevaron a cabo las actividades relacionadas con el cambio climático por parte de las organizaciones de la sociedad civil y otras organizaciones.

Actividades centrales

Aunque el programa oficial del evento contemplaba diversas actividades diarias en las zonas azul y verde, las principales actividades en que participé fueron las siguientes:

En las reuniones con las organizaciones de la sociedad civil, entre las que se contaban representantes de instituciones chilenas, tales como la geógrafa Javiera Valencia, de la Fundación Terram; la investigadora del Centro de Derecho Ambiental de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile e integrante del equipo del Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia (CR)2, Pilar Moraga; equipo que también integró Laura Gallardo, directora del (CR)2 y académica del Departamento de Geofísica de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, además de las investigadoras Sol Meckievi y Laura Farías, quienes participaron en el “Día de la Gobernanza y la Legislación Climática”, organizado por el Centro de Derecho Internacional para el Desarrollo Sostenible (CISDL) y el evento “NDCs: desde París a la implementación” organizado por el Banco Interamericano del Desarrollo (BID), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile y el (CR)2.

En el marco de estos eventos también se produjo el lanzamiento de la Red Internacional de Centros de Excelencia en Cambio Climático y Think Tanks para el Desarrollo de Capacidades (INCCETT, por sus siglas en inglés) que cuenta con el respaldo de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático, siendo el Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia (CR)2 la única institución chilena que integra esta red global de 12 centros de investigación en cambio climático, que tiene por objetivo impulsar el diseño e implementación de las NDC (Contribuciones Nacionalmente Determinadas) fomentando una mayor colaboración internacional.

La agenda de Chile en la COP22 estuvo marcada por la presencia de la Presidenta Michelle Bachelet, quien acompañada de los ministros de Heraldo Muñoz de Relaciones Exteriores, y Pablo Badenier, de Medio Ambiente, destacó el envío del Acuerdo de París al Congreso Nacional para su ratificación. También se hizo entrega oficial de la Tercera Comunicación Nacional de Chile ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), que detalla los avances del país en la materia durante el período 2011-2016. En la entrega participaron representantes de la CMNUCC, el Ministerio del Medio Ambiente, y el (CR)2, institución cuyos investigadores son parte de los autores del capítulo “Vulnerabilidad del país y su adaptación al cambio climático”.

También intervino, como panelista ante líderes mundiales en el foro sobre el uso del carbón titulado "Driving Ambition and Action", destacando la sofisticación del mecanismo chileno que diferencia el impuesto según el costo social de la contaminación, lo que podría significar que existan diferencias de hasta cien veces entre localidades por tonelada de emisión. Bitrán recordó que este mecanismo entrará en vigencia durante el año 2017, y pone a Chile en un liderazgo mundial en el uso de mecanismos eficientes para enfrentar el efecto en el cambio climático y la contaminación local de fuentes fijas.

Otro participante del Estado chileno en los eventos de la COP22 fue Angelo Sartori, jefe del Departamento de Cambio Climático y Servicios Ambientales de la Conaf, quien reiteró que a través de la estrategia REDD+ (Programa de Reducción de Emisiones provocadas por la Deforestación y Degradación de los Bosques y la Conservación de las Reservas de Carbono), Chile aventaja al resto de las naciones latinoamericanas que recién están construyendo condiciones para priorizar la mitigación. Señaló que Chile dará prioridad a las acciones de adaptación orientadas a la recuperación de la calidad de los suelos y las fuentes de agua deterioradas por la deforestación. Indicó que la estrategia REDD+ de Chile considera impulsar acciones que contribuyan a restaurar y reforzar 14 millones de hectáreas de bosque nativo, rescatando las creencias y prácticas forestales originarias.

Finalmente, Chile aprovechó de presentar a Juan Ladrón de Guevara como jefe de la Agencia de Cambio Climático en formación. La mandataria dijo que esta nueva instancia: *“...funcionará como un Comité CORFO y surge en respuesta a la recomendación de la OCDE, en el sentido de fortalecer el marco institucional del cambio climático en el país, la que estaría encargada del fomento, captación de fondos internacionales e implementación de las estrategias y políticas de cambio climático”*.

Alfonso De Urresti Longton
Senador